

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Número suelto	18 ptas.
Madrid, anual	920 —
Recargo anual reparto...	690 —
Madrid, semestral	460 —
Recargo semestral reparto	345 —

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 23 PESETAS
Los gastos de giro, por cuenta del suscriptor



SUSCRIPCION

DEPOSITARIA MUNICIPAL

(CAJA AUXILIAR NUMERO 1)

Sacramento, 1

28005 MADRID

La correspondencia se dirigirá al Ayuntamiento
de Madrid. Apartado de Correos 900. Madrid.

Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958

Sumario

COMISIÓN DE GOBIERNO: Extracto de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de febrero de 1986.

Juntas Municipales: Relaciones de las licencias de apertura (actividad calificada e inocuas) concedidas y denegadas por los Presidentes que se indican.

Licitaciones públicas: Concursos de servicios de tomas de tiempo de recorrido; para la contratación de la enajenación y servicio de retirada, transporte y eliminación de la chatarra y otros materiales de desecho generados por el Departamento de Limpieza Urbana; de adquisición de dos sensores para la determinación de partículas en suspensión, y de obras de ampliación y urbanización en los lugares que se indican.—Anuncios solicitando la instalación de quiosco para la venta de flores y de terrazas con veladores, y sobre peticiones de licencias de apertura según el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc.

Area de Urbanismo e Infraestructuras: Concurso para contratar la adquisición de material de oficina y/o reprografía para este Area.

Area de Régimen Interior

3.º Disponer, de conformidad con lo determinado en el artículo 22, apartado j), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el acuerdo plenario de 24 de julio de 1985, y visto el informe emitido por la Asesoría Jurídica de la Concejalía de Personal del Area de Régimen Interior, que la Corporación se persone, como parte demandada, en el recurso interpuesto, ante la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por doña Silvia Méndez Vicente y otros contra el acuerdo de la Corporación convocando pruebas selectivas para cubrir 63 plazas para el Subgrupo de Administrativos de Administración General, debiéndose librar la correspondiente certificación al Procurador consistorial, a los efectos oportunos.

4.º Enajenar por venta directa una parcela, de 20,70 metros cuadrados, sobrante de vía pública y no edificable por sí misma, a favor de Celsa, S. A., como propietario de finca colindante, sita en la calle del Cerro de la Alcazaba, 52, con vuelta a la de Lagartera, para su incorporación a la misma, conforme a un más racional criterio de ordenación del suelo, según resulta de la alineación practicada, en el precio alzado de 136.309 pesetas, que habrán de tener aplicación al presupuesto de ingresos, e ingresarse en arcas municipales en el plazo de quince días hábiles, contados desde la notificación de este acuerdo.

5.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Proco, S. A., la adquisición por concierto directo de 12 lentes reductoras para los equipos lectores de microfichas, modelo Jota, en el precio de 138.966 pesetas y restantes condiciones de la oferta y pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas formuladas por el Departamento de Gestión de Personal para la adjudicación de los equipos lectores modelo Jota, aprobada por la Comisión Permanente de 29 de marzo de 1985, siendo el gasto con cargo al presupuesto de 1985.

Segundo. Adjudicar a Proco, S. A., la adquisición de 24 carpetas y 240 hojas soportes de microfichas en el precio de 223.056 pesetas y restantes condiciones de la oferta y pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas formuladas por el Departamento de Gestión de Personal para la adjudicación de los equipos lectores modelo Jota, aprobada por la Comisión Permanente de 29 de marzo de 1985, siendo el gasto con cargo al presupuesto de 1985.

Comisión de Gobierno

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 1986.—*Extracto.*—Presidencia del señor Alcalde, don Juan Antonio Barranco Gallardo.—Asistieron los Concejales señores Espelosín Atienza, García Horcajo, Mella Márquez, Moral Sandoval, Ortuño Martínez, Pastor Alonso de Prado, De la Riva Amez, Tejero Casajús y Zapata Llerena.—Asistió también el Secretario general en funciones, señor Corella Monedero, y estuvo presente el Interventor general, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las diez de la mañana.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 7 del corriente mes.

2.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*.

6.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el abono al Centro de Estudios Relojeros, S. A., de la factura, por importe total de pesetas 310.000, correspondiente a las reparaciones efectuadas en el reloj de la Casa de la Panadería, en la Plaza Mayor.

Segundo. Autorizar el mencionado gasto con cargo al presupuesto de 1985.

7.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el abono a Serclisa de la factura, por importe de 37.918 pesetas, correspondiente a las reparaciones del aparato de refrigeración instalado en los Servicios de Educación de la calle Mayor, 83.

Segundo. Autorizar el mencionado gasto con cargo al presupuesto de 1985.

8.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el abono a Cersa de la factura, por importe de 16.436 pesetas, correspondiente a las copias realizadas en la Junta Municipal de Fuencarral.

Segundo. Autorizar el mencionado gasto con cargo al presupuesto de 1985.

9.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el abono a Proco, S. A., de la factura por importe de 47.833 pesetas relativa a las lámparas instaladas en los lectores de microfichas de las Juntas Municipales y varias dependencias.

Segundo. Autorizar el mencionado gasto con cargo al presupuesto de 1985.

10. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el abono a Canon de las facturas, por un importe total de 147.997 pesetas, correspondientes a las copias realizadas en las máquinas instaladas en las dependencias de Construcciones Municipales y en la Junta Municipal de Chamberí.

Segundo. Autorizar el mencionado gasto con cargo al presupuesto de 1985.

11. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el abono a Rank Xerox, S. A., de las facturas, por un importe total de 314.411 pesetas, correspondientes al mes de octubre de 1985, por el alquiler de las máquinas instaladas en varias dependencias municipales.

Segundo. Autorizar el mencionado gasto con cargo al presupuesto de 1985.

12. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el abono a Manis de las facturas, por un importe total de 28.620 pesetas, correspondientes al material suministrado en el sistema de aire acondicionado instalado en el Centro Cultural de la Villa de Madrid.

Segundo. Autorizar el mencionado gasto con cargo al presupuesto de 1985.

13. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el abono a Cabbsa de la factura, por importe de 137.440 pesetas, correspondiente a los trabajos realizados en la calle Mayor, 83, cuarta planta, de colocación de mamparas y letreros de identificación.

Segundo. Autorizar el mencionado gasto con cargo al presupuesto de inversiones de 1985.

14. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el abono a Cabbsa de la factura, por importe de 2.428.242 pesetas, correspondiente a las obras de reforma realizadas en la actual Sala de Análisis y despacho de Dirección del Centro Municipal de Informática.

Segundo. Autorizar el mencionado gasto con cargo al presupuesto de inversiones de 1985.

15. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el abono a Cabbsa de la factura, por importe de 3.293.708 pesetas, correspondiente a la realización de obras de reforma en la zona contigua a la última ampliación del Centro Municipal de Informática.

Segundo. Autorizar el mencionado gasto con cargo al presupuesto de inversiones de 1985.

16. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el abono a Cabbsa de la factura, por importe de 5.146.281 pesetas, correspondiente a una nueva instalación de aire acondicionado en la Casa de la Panadería.

Segundo. Autorizar el mencionado gasto con cargo al presupuesto de inversiones de 1985.

17. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el abono a Cabbsa de la factura, por importe de 41.013 pesetas, correspondiente a las obras realizadas en el edificio de la calle del Sacramento, 3 y 5, de desmontaje de puerta de madera y montaje de otra metálica.

Segundo. Autorizar el mencionado gasto con cargo al presupuesto de inversiones de 1985.

18. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el abono a Cabbsa de la factura, por importe de 192.282 pesetas, correspondiente a los trabajos de pintura realizados en los despachos del Letrado señor Pedreira, en la plaza de la Villa, 5.

Segundo. Autorizar el mencionado gasto con cargo al presupuesto de inversiones de 1985.

19. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el abono a Cabbsa de la factura, por un importe total de 129.256 pesetas, correspondiente a los trabajos realizados en la Oficina de Semáforos, Casa de Cisneros, por obras de cambio de ubicación de un acondicionador de aire.

Segundo. Autorizar el mencionado gasto con cargo al presupuesto de inversiones de 1985.

20. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el abono a Zardoya Otis, S. A., del presupuesto, por importe de 672.500 pesetas, correspondiente a las reparaciones de los ascensores de las calles del Divino Pastor, 9, y Mayor, 83.

Segundo. Autorizar el mencionado gasto con cargo al presupuesto de 1985.

21. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el abono a don Antonio Albero Villellas de la factura, por importe de 932.000 pesetas, correspondiente al año 1985, por el mantenimiento de las estaciones horarias de la Plaza Mayor y la plaza de la Villa.

Segundo. Autorizar el mencionado gasto con cargo al presupuesto de 1985.

22. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el abono a Rank Xerox, S. A., de varias facturas correspondientes a los meses de octubre y noviembre, relativas al alquiler y las rentas de las máquinas instaladas en el Centro Reprográfico, por un importe total de 1.000.243 pesetas.

Segundo. Autorizar el mencionado gasto con cargo al presupuesto de 1985.

23. Devolver por la Depositaria Municipal a Fábrica Española de Confecciones la fianza definitiva que, por importe de 203.053 pesetas, constituyó en dicha dependencia el 16 de noviembre de 1984 para responder del cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de suministro de vestuario para el Departamento de Limpieza Urbana, puesto que, de las diligencias practicadas al efecto, se deduce que por parte de dicho contratista se ha dado cumplimiento a todos cuantos requisitos legales se derivaron de la adjudicación a su favor del expresado contrato de suministro.

24. Devolver por la Depositaria Municipal a Confecciones Antuán, representada por don Vicente Egea Chapi, la fianza definitiva que, por importe de 159.077 pesetas, constituyó en dicha dependencia el 7 de noviembre de 1984 para responder del cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de suministro de vestuario para el Departamento de Limpiezas, puesto que, de las diligencias practicadas al efecto, se deduce que por parte de dicho contratista se ha dado cumplimiento a todos cuantos requisitos legales se derivaron de la adjudicación a su favor del expresado contrato de suministro.

25. Devolver por la Depositaria Municipal a Encuadernación García Sandoval la fianza definitiva que, por importe de 48.250 pesetas, constituyó en dicha dependencia el 8 de enero de 1985 para responder del cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de suministro de 5.000 carpetas de papel Milski para la Jefatura de la Policía Municipal, puesto que, de las diligencias practicadas al efecto, se deduce que por parte de dicho contratista se ha dado cumplimiento a todos cuantos requisitos legales se derivaron de la adjudicación a su favor del expresado contrato de suministro.

26. Devolver por la Depositaria Municipal a Montaje y Obras, S. A., la fianza definitiva que, por importe de 37.235 pesetas, constituyó en dicha dependencia el 20 de diciembre de 1982 para responder del cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de suministro de 275 vallas para la Jefatura de Policía Municipal, puesto que, de las diligencias practicadas al efecto, se deduce que por parte de dicho contratista se ha dado cumplimiento a todos cuantos requisitos legales se derivaron de la adjudicación a su favor del expresado contrato de suministro.

27. Devolver por la Depositaria Municipal a Deportes El Camping, representada por don Enrique Berzosa Alonso Martínez, la fianza definitiva que, por importe de 29.727 pesetas, constituyó en dicha dependencia el 18 de abril de 1985 para responder del cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de suministro de diverso material para el Departamento de Protección Civil y Bomberos, puesto que, de las diligencias practicadas al efecto, se deduce que por parte de dicho contratista se ha dado cumplimiento a todos cuantos requisitos legales se derivaron de la adjudicación a su favor del expresado contrato de suministro.

28. Devolver por la Depositaria Municipal a El Corte Inglés, S. A., representada por don Joaquín Villegas Romero, la fianza definitiva que, por importe de 37.880 pesetas, constituyó en dicha dependencia el 22 de febrero de 1984 para responder del cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de suministro de vestuario para las casas de baños, puesto que, de las diligencias practicadas al efecto, se deduce que por parte de dicho contratista se ha dado cumplimiento a todos cuantos requisitos legales se derivaron de la adjudicación a su favor del expresado contrato de suministro.

29. Devolver por la Depositaria Municipal a Abaisa, S. L., la fianza definitiva que, por importe de 6.944 pesetas, constituyó en dicha dependencia el 6 de abril de 1984 para responder del cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de suministro de diverso vestuario para el Departamento de Limpieza Urbana, puesto que, de las diligencias practicadas al efecto, se deduce que por parte de dicho contratista se ha dado cumplimiento a todos cuantos requisitos legales se derivaron de la adjudicación a su favor del expresado contrato de suministro.

30. Devolver por la Depositaria Municipal a Corporación Comercial Kanguros, S. A., representada por don Luis Illoro Garín, la fianza definitiva que, por importe de 62.260 pesetas, constituyó en dicha dependencia el 4 de junio de 1984 para responder del contrato de suministro de 350.000 sobres para el Almacén de Acopios, puesto que, de las diligencias practicadas al efecto, se deduce que por parte de dicho contratista se ha dado cumplimiento a todos cuantos requisitos legales se derivaron a su favor del expresado contrato de suministro.

31. Devolver por la Depositaria Municipal a Abaisa, S. L., la fianza definitiva que, por importe de 46.797 pesetas, constituyó en dicha dependencia el 8 de noviembre de 1984 para responder de las obligaciones derivadas del contrato de suministro de vestuario para el personal de Cementerios, puesto que, de las diligencias practicadas al efecto, se deduce que por parte de dicho contratista se ha dado cumplimiento a todos cuantos requisitos legales se derivaron de la adjudicación a su favor del expresado contrato de suministro.

32. Devolver por la Depositaria Municipal a Cyan, Sociedad anónima, la fianza definitiva que, por importe de 69.353 pesetas, constituyó en dicha dependencia el 21 de marzo de 1985 para responder del cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de suministro de una máquina de ampliación fotográfica para la Gerencia Municipal de Urbanismo, puesto que, de las diligencias practicadas al efecto, se deduce que por parte de dicho contratista se ha dado cumplimiento a todos cuantos requisitos legales se derivaron de la adjudicación a su favor del expresado contrato de suministro.

33. Devolver por la Depositaria Municipal a Servicios Hileras, S. A., la fianza definitiva que, por importe de 13.391 pesetas, constituyó en dicha dependencia el 13 de octubre de 1984 para responder del cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de limpieza de diversas dependencias municipales, puesto que, de las diligencias practicadas al efecto, se deduce que por parte de dicho contratista se ha dado cumplimiento a todos cuantos requisitos legales se derivaron de la adjudicación a su favor del expresado contrato de limpieza.

34. Devolver por la Depositaria Municipal a Optica y Telecomunicación Madrileña, S. A., la fianza definitiva que, por importe de 4.284 pesetas, constituyó en dicha dependencia el 10 de julio de 1984 para responder del cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de suministro de nueve baterías de emergencia para la Policía

Municipal, puesto que, de las diligencias practicadas al efecto, se deduce que por parte de dicho contratista se ha dado cumplimiento a todos cuantos requisitos legales se derivaron de la adjudicación a su favor del expresado contrato de suministro.

35. Devolver por la Depositaria Municipal a don Francisco Torres García la fianza definitiva que, por importe de 53.312 pesetas, constituyó en dicha dependencia el 8 de enero de 1985 para responder del cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de suministro de 50 armarios metálicos para el Departamento de Estadística, puesto que, de las diligencias practicadas al efecto, se deduce que por parte de dicho contratista se ha dado cumplimiento a todos cuantos requisitos legales se derivaron de la adjudicación a su favor del expresado contrato de suministro.

36. Devolver por la Depositaria Municipal a Papejería Ibérica, S. A., la fianza definitiva que, por importe de 35.500 pesetas, constituyó en dicha dependencia el 18 de febrero de 1981 para responder del cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de suministro de diversos tipos de mesas para el Departamento de Saneamiento, puesto que, de las diligencias practicadas al efecto, se deduce que por parte de dicho contratista se ha dado cumplimiento a todos cuantos requisitos legales se derivaron de la adjudicación a su favor del expresado contrato de suministro.

37. Devolver por la Depositaria Municipal a Ferrería Europa, S. A., la fianza definitiva que, por importe de 17.604 pesetas, constituyó en dicha dependencia el 5 de abril de 1984 para responder del cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de suministro de diverso mobiliario para el Parque de la Dirección del Servicio contra Incendios, puesto que, de las diligencias practicadas al efecto, se deduce que por parte de dicho contratista se ha dado cumplimiento a todos cuantos requisitos legales se derivaron de la adjudicación a su favor del expresado contrato de suministro.

38. Devolver por la Depositaria Municipal a Fábrica Española de Confecciones la fianza definitiva que, por importe de 41.800 pesetas, constituyó en dicha dependencia el 14 de abril de 1984 para responder del cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de suministro de vestuario para el Departamento de Limpiezas, puesto que, de las diligencias practicadas al efecto, se deduce que por parte de dicho contratista se ha dado cumplimiento a todos cuantos requisitos legales se derivaron de la adjudicación a su favor del expresado contrato de suministro.

39. Devolver por la Depositaria Municipal a Jesma Systems, S. A., representada por don Maximiliano Corredor Alvarez, la fianza definitiva que, por importe de 4.453 pesetas, constituyó en dicha dependencia el 23 de octubre de 1984 para responder del cumplimiento de las obligaciones derivadas del control de suministro de mobiliario para la Inspección del Area de Consumo y Abastos, puesto que, de las diligencias practicadas al efecto, se deduce que por parte de dicho contratista se ha dado cumplimiento a todos cuantos requisitos legales se derivaron de la adjudicación a su favor del expresado contrato de suministro.

40. Devolver por la Depositaria Municipal a Francisco Torres García la fianza definitiva que, por importe de 3.860 pesetas, constituyó en dicha dependencia el 21 de noviembre de 1984 para responder del cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de suministro de diverso mobiliario para el Centro Asistencial de Urgencias de Barajas, puesto que, de las diligencias practicadas al efecto, se deduce que por parte de dicho contratista se ha dado cumplimiento a todos cuantos requisitos legales se derivaron de la adjudicación a su favor del expresado contrato de suministro.

41. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Hispan-Sport, S. A., el suministro de los artículos descritos en su presupuesto de 20 de noviembre de 1958 (folio 10), el pedido 563 completo y las tablas de natación del pedido 564, por un importe total de 578.648 pesetas, incluido el 12 por 100 del impuesto sobre el valor añadido; este suministro está destinado a la Jefatura de la Policía Municipal; el plazo de entrega se fija en diez a quince días y el de garantía en seis meses, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas que rige dicha adquisición.

Segundo. El gasto total de 578.648 pesetas que ha de producirse tendrá aplicación al presupuesto de 1985, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

42. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Navas el suministro de 48 banderas, según el detalle que figura en su presupuesto de 21 de noviembre de 1985 (folio 4), con destino a la Jefatura de Servicios Internos y por un importe total de 336.000 pesetas; el plazo de entrega se fija en veinte días, a partir de la notificación de la adjudicación, y el de garantía en seis meses, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas que rige dicha adquisición.

Segundo. El gasto total de 336.000 pesetas, a que asciende dicha adquisición, tendrá aplicación al presupuesto de 1985, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

43. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Jesma Systems el suministro del mobiliario descrito en su presupuesto de 7 de noviembre de 1985 (folios 10 y 11), reduciendo el número de ficheros a tres y los archivadores metálicos a seis, con destino a Seguridad, Circulación y Transportes (Vigilantes nocturnos) y por un importe total de 517.733 pesetas, incluidas 52.564 pesetas de diferencia entre el impuesto general sobre tráfico de empresas y el 12 por 100 del impuesto sobre el valor añadido; el plazo de entrega será inmediato y el de garantía de seis meses, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas que rige dicha adquisición.

Segundo. El gasto total de 517.733 pesetas que ha de producirse tendrá aplicación al presupuesto de 1985, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

44. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Ad Mobiliario el mobiliario descrito en sus presupuestos números 127/85 (folio 6) y 120/85 (folio 7), con destino a la Jefatura de Policía Municipal y según el siguiente detalle:

Una mesa laminada en madera, color nogal, en medidas 1,54 por 70 con buc tres cajones, a 26.700 pesetas por unidad, 26.700 pesetas.

Tres mesas laminadas en madera, color nogal, según detalle, a 30.600 pesetas por unidad, 91.800 pesetas.

Un armario metálico con cuatro entrepaños de 1,90 por 0,90, a 25.262 pesetas por unidad, 25.262 pesetas.

Cuatro sillas giratorias, tapizadas en tela marrón, a 4.950 pesetas por unidad, 19.800 pesetas.

Ocho sillones giratorios, tapizados en tela marrón, a 7.250 pesetas por unidad, 58.000 pesetas.

Total, 221.562 pesetas.

Descuento especial, 23.738 pesetas.

Total, 197.824 pesetas; 12 por 100 sobre el impuesto del valor añadido, 23.738 pesetas.

Importe total, 221.562 pesetas.

El plazo de entrega será inmediato y el de garantía de seis meses, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas que rige dicha adquisición.

Segundo. El gasto total de 221.562 pesetas que ha de producirse tendrá aplicación al presupuesto de 1985, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

45. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a El Corte Inglés el suministro del vestuario descrito en su presupuesto de 27 de diciembre de 1985 (folio 7), con destino al Negociado de Instituciones Escolares y por un importe total de 1.471.500 pesetas, incluido el 12 por 100 del impuesto sobre el valor añadido; el plazo de entrega será de quince días y el de garantía de tres meses, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas que rige dicha adquisición.

Segundo. El gasto total de 1.471.500 pesetas que ha de producirse tendrá aplicación al presupuesto de 1985, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

46. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Jesma Systems el suministro del mobiliario descrito en su presupuesto el 26 de noviembre de 1985 (folio 9), con destino a Intervenciones Delegadas y por un importe total de 507.142 pesetas, incluido un descuento especial y el 12 por 100 del impuesto sobre el valor añadido; el plazo de entrega se fija en veinte días a partir de la confirmación del pedido y el de garantía en seis meses, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas que rige dicha adquisición.

Segundo. El gasto total de 507.142 pesetas que ha de producirse tendrá aplicación al presupuesto de 1985, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

47. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a El Corte Inglés el suministro de 150 uniformes azules y diez abrigo azules para Conserjes de Instituciones Escolares, por un importe total de 1.882.500 pesetas, incluido el impuesto sobre el valor añadido; el plazo de entrega será de treinta a cuarenta y cinco días, a partir de la notificación de la adjudicación, y el de garantía de seis meses, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas que rige dicha adquisición.

Segundo. El gasto total de 1.882.500 pesetas que ha de producirse tendrá aplicación al presupuesto de 1985, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

48. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Maderas Raimundo Díaz, Sociedad anónima, el suministro de 50 metros cúbicos de madera de pino norte, según las características descritas en su presupuesto 12.447-5 de 9 de diciembre de 1985 (folio 4), al precio de 43.000 pesetas el metro cúbico y por un importe total de 2.408.000 pesetas, todo incluido, de conformidad con lo indicado por la Jefatura de Policía Municipal; el plazo de entrega será inmediato y el de garantía de seis meses, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas que rige dicha adquisición.

Segundo. El gasto total de 2.408.000 pesetas que ha de producirse tendrá aplicación al presupuesto de 1985, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

49. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Navas los distintivos que se relacionan a continuación, con destino a la Jefatura de Policía Municipal y según el siguiente detalle:

299 con baño de oro, a 480 pesetas por unidad, 143.520 pesetas.

250 con baño de plata, a 472 pesetas por unidad, pesetas 118.000.

100 con baño de bronce, a 500 pesetas por unidad, pesetas 50.000.

Total, 311.520 pesetas; 12 por 100 del impuesto sobre el valor añadido, 37.383 pesetas.

Importe total, 348.903 pesetas.

El plazo de entrega será de cuarenta a cincuenta días y el de garantía de tres meses, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas que rige dicha adquisición.

Segundo. El gasto total de 348.903 pesetas que ha de producirse tendrá aplicación al presupuesto de 1985, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

50. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a El Corte Inglés el suministro de 726 camisas blancas en poliéster, de popelín, a 1.150 pesetas por unidad, y por un importe total de 834.900 pesetas, incluido el impuesto sobre el valor añadido, y con destino a los Servicios de Educación; el plazo de entrega será de veinte días, a partir de la notificación de la adjudicación, y el de garantía de seis meses, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas que rige dicha adquisición.

Segundo. El gasto total de 834.900 pesetas que ha de producirse tendrá aplicación al presupuesto de 1985, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

51. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Instalaciones Gayma, S. A., el suministro del mobiliario descrito en su presupuesto 3.898-M (folio 8), con destino a la Jefatura de Policía Municipal y por un importe de 484.220 pesetas, incluido el 12 por 100 del impuesto sobre el valor añadido; el plazo de entrega será inmediato y el de garantía de seis meses, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas que rige dicha adquisición.

Segundo. El gasto total de 484.220 pesetas que ha de producirse tendrá aplicación al presupuesto de 1985, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

52. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Hispan-Sport, S. A., el suministro de los artículos de deporte descritos en su presupuesto 3.616 (folio 7), con destino a la Jefatura de Policía Municipal y por un importe total de 700.000 pesetas, todo incluido; el plazo de entrega será de diez a quince días y el de garantía de seis meses, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas que rige dicha adquisición.

Segundo. El gasto total de 700.000 pesetas que ha de producirse tendrá aplicación al presupuesto de 1985, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

53. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Instalaciones Gayma, S. A., el suministro del mobiliario descrito en su presupuesto 3.959-M (folio 5), con destino a la Jefatura de Policía Municipal y por un importe total de 178.886 pesetas, incluido el 12 por 100 del impuesto sobre el valor añadido; el plazo de entrega se fija en diez días y el de garantía en seis meses, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas que rige dicha adquisición.

Segundo. El gasto total de 178.886 pesetas que ha de producirse tendrá aplicación al presupuesto de 1985, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

54. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a El Corte Inglés el suministro de 363 pares de zapatos negros con suela de cuero, a 3.495 pesetas el par, y por un importe total de 1.268.685 pesetas, incluido el impuesto sobre el valor añadido, y con destino a los Servicios de Educación; el plazo de entrega será de quince a veinte días, a partir de la notificación de la adjudicación, y el de garantía de seis meses, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas que rige dicha adquisición.

Segundo. El gasto total de 1.268.685 pesetas que ha de producirse tendrá aplicación al presupuesto de 1985, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

55. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Instalaciones Gayma, S. A., el mobiliario descrito en su presupuesto 4.028-M (folio 3), con destino a la Concejalía de Juventud y por un importe total de 998.280 pesetas, incluido el 12 por 100 del impuesto sobre el valor añadido; el plazo de entrega será inmediato y el de garantía de seis meses, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas que rige dicha adquisición.

Segundo. El gasto total de 998.280 pesetas que ha de producirse tendrá aplicación al presupuesto de 1985, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

56. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Confecciones Antuán el suministro de 400 monos, al precio unitario de 1.975 pesetas, y un importe total de 790.000 pesetas, y a El Corte Inglés la adjudicación de 24 buzos tipo intemperie, a 3.785 pesetas la unidad, y un total de 90.840 pesetas, con destino a personal de Parques y Jardines; el plazo de entrega será inmediato y con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas que rige dicha adquisición.

Segundo. El gasto total de 880.840 pesetas que ha de producirse tendrá aplicación al presupuesto de 1985, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

57. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a don Julio Velasco, por un importe total de 3.298.736 pesetas, y a Alpadisa, por 3.206.560 pesetas, detallándose en el expediente los artículos adjudicados a cada una de ellas.

Segundo. El gasto total de 6.505.296 pesetas tendrá aplicación al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

58. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar la convocatoria de un concurso público para la adquisición de diversos artículos de escritorio "normalizados", así como "no normalizados", con destino a existencias del almacén de la Sección de Compras, por un precio tipo total de 48.955.974 pesetas.

Segundo. Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que regirá el concurso público.

Tercero. El gasto total que se derive del presente concurso público será cargo al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

59. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Madelim los artículos que se relacionan en el expediente, por importe de 89.600 pesetas; a Praver, por importe de 212.800 pesetas; a H. E. N. K. E. L., por 36.120 pesetas; a Lever Industrial, por 44.800 pesetas,

a J. L. Gándara y Compañía por 434.067 pesetas; a Expavent, S. A., por 402.080 pesetas; a Sancel, por 784.000 pesetas; a Jhonson Wax, S. A., por 366.016 pesetas; a Manantial, por 831.152 pesetas; a Sili Jabón, por 257.040 pesetas; a Iturri, por 653.352 pesetas, y a Yilmor, por 576.576 pesetas, detallándose en el expediente los artículos adjudicados a cada una de ellas.

Segundo. El gasto total de 4.687.603 pesetas tendrá aplicación al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Area de Urbanismo e Infraestructuras

60. Disponer que el Ayuntamiento desista del recurso de apelación, que se tramita ante la Sección 5.^a de la Audiencia Provincial de Madrid, interpuesto contra la sentencia dictada por el Juzgado de Distrito número 29 de los de Madrid el 18 de octubre de 1985, en el juicio de cognición número 70/1985 que, estimando en parte la demanda formulada por don Edmundo Munilla Pascual, condenó al Ayuntamiento de Madrid al pago de 43.333 pesetas, en lugar de las 145.315 pesetas reclamadas por el demandante.

61. Disponer que el Ayuntamiento se persone, como parte demandada, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto, ante la Sala 4.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por la Asociación de Empresas de la Construcción de Madrid (Aecom) contra la resolución del Ayuntamiento Pleno de 7 de mayo de 1984 que aprobó la exposición pública de la Memoria para la municipalización del servicio de conservación de sistemas de saneamiento (depuradoras de aguas residuales); contra la resolución de 27 de julio de 1984 que desestimó la reclamación formulada contra la anterior y contra la resolución de 26 de octubre de 1984, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra las anteriores.

62. Ratificar el Decreto del señor Alcalde Presidente, adoptado por razones de urgencia, por el que se dispone la interposición de recurso contencioso-administrativo contra la resolución adoptada por el Delegado del Gobierno en la Compañía Telefónica Nacional de España, del 30 de noviembre de 1985, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de 31 de octubre anterior por el que se resolvió la discrepancia surgida entre este Ayuntamiento y la Compañía Telefónica respecto a las instalaciones telefónicas en la calle de la Isla de Ceilán, 3, no siendo ajustada a Derecho y resultando lesiva para los intereses municipales.

63. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Recibir definitivamente las obras de los colectores en las calles de Camarillas, del Duque, barrio de Camarillas, calles de Saturno y Ayerbe, del distrito de Hortaleza, realizadas por don Gregorio Marianini Sanz, al haber transcurrido el período de garantía de dos años desde su recepción provisional, el 30 de junio de 1983, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe emitido por el Departamento de Agua y Saneamiento y de acuerdo con lo establecido en el artículo 62-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista las fianzas definitiva y complementaria constituidas al efecto en la Depositaria Municipal, por importes de 215.438 y 97.056 pesetas, respectivamente, según cartas de pago de 17 de noviembre de 1982, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la instrucción de servicio aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

64. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Recibir definitivamente las obras del colector de Vicálvaro (tramo inferior), del distrito de Moratalaz, realizadas por Obrascon, S. A., al haber transcurrido el período de garantía de dos años desde su recepción provisional, el 23 de junio de 1983, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe emitido por el Departamento de Agua y Saneamiento y de acuerdo con lo establecido en el artículo 62-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista la fianza constituida al efecto en la Depositaria Municipal, por importe de 57.394 pesetas, según carta de pago de 16 de julio de 1984, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la instrucción de servicio aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

65. Recibir definitivamente, en veintinueve expedientes, las obras que a continuación se citan, realizadas por las empresas siguientes, en los emplazamientos que asimismo se relacionan, con los informes técnicos favorables, y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía que también se citan, desde su recepción provisional, que tuvo lugar en las fechas que también se indican, y hallarse dichas obras en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artículo 62-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; y, asimismo, devolver a dichos contratistas las fianzas definitivas constituidas al efecto en la Depositaria Municipal por los importes que también se indican, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la instrucción de servicio aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982:

Obras complementarias a las de acondicionamiento y reparación del quiosco de música del Parque del Retiro, del distrito de Retiro, ejecutadas por J. Quijano, S. A.; importe de la fianza, 228.942 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 25 de junio de 1982.

Pintura interior en el colegio público Agustín de Foxá, del distrito de San Blas, ejecutadas por Ugarte Feijoo, Sociedad anónima; importe de la fianza, 36.904 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 6 de julio de 1984.

Ajardinamiento y equipamiento de espacio libre entre bloques, en la calle de Carlos Caamaño, del distrito de Chamartín, ejecutadas por Jardín de Sala; importes de las fianzas, 10.985 y 718 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 10 de agosto de 1982.

Reforma y acondicionamiento de los talleres de Parques y Jardines de la Casa de Campo (primera fase), del distrito de Moncloa, ejecutadas por J. Quijano, S. A.; importe de la fianza, 229.806 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 12 de agosto de 1985.

Remodelación de la plaza del Sagrado Corazón, del distrito de Chamartín, ejecutadas por Promisa, S. A.; importe de la fianza, 71.798 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 21 de abril de 1983.

Urbanización, ajardinamiento y equipamiento de la plaza de la Palmera, del distrito de Carabanchel, ejecutadas por Puerta y Herrero, S. A.; importe de la fianza, 95.406 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 2 de febrero de 1983.

Suministro de agua para el crematorio de restos instalado en el Cementerio de Carabanchel, del distrito de Cara-

banchel, ejecutadas por Construcciones y Contratas, S. A.; importe de la fianza, 98.759 pesetas; plazo de garantía, seis meses; fecha de recepción provisional, 3 de marzo de 1983.

Poda de arbolado en Colonias Unifamiliares del distrito de Chamartín, ejecutadas por Agropark, S. A.; importe de la fianza, 223.410 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 3 de agosto de 1983.

Trabajos de acondicionamiento del Huerto del Francés, del distrito de Retiro, ejecutadas por J. Quijano, S. A.; importe de la fianza, 141.219 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 20 de mayo de 1983.

Restauración, limpieza y consolidación del monumento a los Caídos del Dos de Mayo en la plaza de la Lealtad, del distrito de Retiro, ejecutadas por J. Fernández Molina, Sociedad anónima; importe de la fianza, 208.326 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 8 de octubre de 1984.

Reorganización de las dependencias de operarios y del futuro espacio para el catálogo de zonas verdes, del distrito de Retiro, ejecutadas por J. Quijano, S. A.; importe de la fianza, 172.441 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 1 de agosto de 1982.

Urbanización, formación de biblioteca y sala de profesores en el colegio público Ciudad Pegaso, sito en la Avenida 7.^a, sin número, del distrito de San Blas, ejecutadas por Ginés Navarro Construcciones, S. A.; importe de la fianza, 63.650 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 23 de noviembre de 1983.

Reforma de las dependencias de los Servicios Técnicos en las oficinas del Departamento de Parques y Jardines, del distrito de Retiro, ejecutadas por J. Quijano, S. A.; importe de la fianza, 257.223 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 22 de julio de 1983.

Formación de pista polideportiva en el colegio público Padre Coloma, del distrito de San Blas, ejecutadas por Ugarte Feijoo, S. A., Empresa Constructora; importe de la fianza, 60.120 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 29 de junio de 1984.

Urbanización, ajardinamiento y equipamiento de zona entre las calles de Costa Rica y Nicaragua, del distrito de Chamartín, ejecutadas por Jardín de Sala, S. A.; importe de las fianzas, 1.409 y 30.258 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 4 de agosto de 1982.

Cierre de escalera cubierta en el colegio público Francisco Giner de los Ríos, sito en la calle de Membézar, sin número, del distrito de Mediodía, ejecutadas por Ibérica IDC. Comerquímica, S. A.; importe de la fianza, 145.519 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 5 de enero de 1983.

Transformación de calefacción en el colegio público Santo Domingo, del distrito de Vallecas, ejecutadas por Ugarte Feijoo, S. A., Empresa Constructora; importe de la fianza, 56.206 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 26 de junio de 1984.

Instalación de caja auxiliar de recaudación en la Junta Municipal del distrito de Vallecas, ejecutadas por Tecex, Sociedad anónima; importe de la fianza, 58.990 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 8 de mayo de 1984.

Reparación en la plaza de la Sardana (Parque del Retiro), del distrito de Retiro, ejecutadas por J. Quijano, S. A.; importe de la fianza, 10.677 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 13 de agosto de 1983.

Reparación y solado de aseos en el pabellón de Don Cecilio Rodríguez, del distrito de Retiro, ejecutadas por J. Quijano, S. A.; importe de la fianza, 6.388 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 8 de enero de 1983.

Reparación de daños en la calle de los Hidratos, con vuelta a la del Cortijo, 2.º Centro de Control de Vehículos,

del distrito de Villaverde, ejecutadas por Serrazar, S. L.; importe de la fianza, 43.611 pesetas; plazo de garantía, seis meses; fecha de recepción provisional, 15 de junio de 1984.

Acondicionamiento y equipamiento de la plaza existente en la calle de la Virgen de la Roca, entre la avenida Donostiarra y la calle de la Virgen de Lourdes, del distrito de Ciudad Lineal, ejecutadas por Viveros Pedro de Diego; importe de la fianza, 40.564 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 5 de octubre de 1979.

Urbanización del paseo de Alberto Palacios (segunda fase), del distrito de Villaverde, ejecutadas por Corviam, Sociedad anónima; importe de la fianza, 607.308 pesetas; plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 23 de septiembre de 1983.

Obras de zona ajardinada en la plaza de la Madre Molas, del distrito de Chamartín, ejecutadas por Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S. A.; importe de la fianza, 81.010 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 29 de diciembre de 1982.

Pavimentación y servicios urbanos en el paseo de los Talleres, entre las calles de Alcocer y Oxígeno, del distrito de Villaverde, ejecutadas por Corviam, S. A.; importe de la fianza, 708.256 pesetas; plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 13 de septiembre de 1983.

Urbanización del paseo de los Ferroviarios, desde el de Alberto Palacios a la calle de Villalonso, del distrito de Villaverde, ejecutadas por Construcciones Rico, S. A.; importe de la fianza, 1.037.000 pesetas; plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 13 de septiembre de 1983.

Compartimentación del local comercial en la calle de El Provincio, del distrito de Hortaleza, ejecutadas por Francisco Carrasco Novillo, S. A.; importe de la fianza, 52.752 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 2 de noviembre de 1983.

Construcción de vivienda para Guarda en el Cementerio de Villaverde, ejecutadas por don Marcelino Cicuéndez Heras; importe de la fianza, 61.504 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 2 de agosto de 1984.

Obras suplementarias en la Casa de la Cultura de Carabanchel, ejecutadas por Construcciones y Contratas, S. A.; importe de la fianza, 135.328 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 18 de abril de 1984.

66. Retirar, para mejor estudio, una propuesta interesando aprobar un nuevo canon mensual de 257.574 pesetas, a partir del 1 de enero de 1985, para pago a Antonio Villar, S. L., adjudicataria del servicio de explanación de residuos sólidos urbanos en el Vertedero de Los Toriles, con cargo al presupuesto de 1984.

67. Retirar, para mejor estudio, una propuesta interesando aprobar un gasto de 37.261.560 pesetas para pago a Hidroeléctrica Española, S. A., por el consumo de energía eléctrica en las depuradoras de aguas residuales de Madrid durante el período del 1 de enero al 30 de abril de 1985, con cargo al presupuesto de 1985.

68. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:
Primero. Aprobar un gasto de 6.003.000 pesetas para abonar al Instituto de Acústica del Centro de Investigaciones Físicas Leonardo Torres Quevedo, en cumplimiento del convenio suscrito el 16 de febrero de 1980 entre el Ayuntamiento y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, para la realización de un mapa acústico de Madrid, con cargo al presupuesto de 1985, de conformidad con el informe de la Intervención General.

Segundo. El abono se efectuará de la siguiente forma:
3.000.000 de pesetas a la iniciación del trabajo, previa presentación del organigrama del proyecto.
3.003.000 pesetas a la entrega del trabajo.

69. Aprobar un gasto de 4.644 pesetas para abonar a Construcciones y Contratas, S. A., el importe de la revisión de precios correspondiente al año 1983 del servicio de conservación del Parque de Fuencarral, de las que 4.542 pesetas corresponden a la revisión de precios y 102 pesetas a compensación por incremento del impuesto general sobre tráfico de empresas, cuyo gasto deberá ser cargo a las Resultas del presupuesto de 1985.

70. Aprobar un gasto de 4.639 pesetas para abonar a Construcciones y Contratas, S. A., el importe de la revisión de precios correspondiente al período enero-octubre (ambos inclusive) de 1983 del Parque de la Dehesa de la Villa (forestal), de las que 4.537 pesetas corresponden a la revisión de precios y 102 pesetas a compensación por incremento del impuesto general sobre tráfico de empresas, cuyo gasto deberá ser cargo a las Resultas del presupuesto de 1985.

71. Aprobar un gasto de 12.755 pesetas para abonar a Construcciones y Contratas, S. A., el importe de la revisión de precios correspondiente al año 1983 por el servicio de conservación del Parque de la Ventilla, de las que 12.476 pesetas corresponden a la revisión de precios y 279 pesetas a compensación por incremento del impuesto general sobre tráfico de empresas, cuyo gasto deberá ir con cargo a las Resultas del presupuesto de 1985.

72. Aprobar un gasto de 10.325 pesetas para abonar a Construcciones y Contratas, S. A., el importe de la revisión de precios correspondiente a 1983 por el servicio de conservación del Parque de Francos Rodríguez, de las que 10.098 pesetas corresponden a la revisión de precios y 227 pesetas a compensación por incremento del impuesto general sobre tráfico de empresas, cuyo gasto deberá ser cargo a las Resultas del presupuesto de 1985.

73. Aprobar un gasto de 45.363 pesetas para abonar a Construcciones y Contratas, S. A., el importe de la revisión de precios correspondiente al año 1983 por el servicio de conservación del Parque de la Alcazaba, de las que 44.369 pesetas corresponden a la revisión de precios y 994 pesetas a compensación por incremento del impuesto general sobre tráfico de empresas, cuyo gasto deberá ser cargo a las Resultas del presupuesto de 1985.

74. Aprobar un gasto de 58.666 pesetas para abonar a Construcciones y Contratas, S. A., el importe de la revisión de precios correspondiente al año 1983 del servicio de conservación del Parque Norte, de las que 57.381 pesetas corresponden a la revisión de precios y 1.285 pesetas a compensación por incremento del impuesto general sobre tráfico de empresas, cuyo gasto deberá ser cargo a las Resultas del presupuesto de 1985.

75. Aprobar un gasto de 9.931 pesetas para abonar a Construcciones y Contratas, S. A., el importe de la revisión de precios correspondiente al año 1983 por el servicio de conservación del parque de la supermanzana 4 del barrio del Pilar, de las que 9.713 pesetas corresponden a la revisión de precios y 218 pesetas a compensación por incremento del impuesto general sobre tráfico de empresas, cuyo gasto deberá ser cargo a las Resultas del presupuesto de 1985.

76. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:
Primero. Aprobar, en cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones correspondiente, una revisión de precios, a favor de Construcciones y Contratas, S. A., de las obras de construcción de la Casa de la Cultura de la calle de Eugenia de Montijo, 105, de Carabanchel, que fueron adjudicadas a dicha sociedad por acuerdo plenario de 29 de julio de 1982.

Segundo. Disponer que el gasto a que asciende la mencionada revisión, de 1.648.068 pesetas, sea cargo a las Resultas del presupuesto de inversiones de 1985.

77. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar un gasto de 53.706.552 pesetas, a que asciende el importe del servicio de conservación, mantenimiento y explotación de la Estación Depuradora de Valdebebas, realizados por Entrecanales y Távora, S. A., en el periodo comprendido entre el 25 de febrero de 1984 y el 25 de febrero de 1985.

Segundo. Disponer que la mencionada cantidad sea cargo al presupuesto de 1985.

78. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación mediante concierto directo, por razón de su cuantía, de las obras de reconstrucción de casetas para bicicletas en el Parque del Retiro.

Segundo. Contraer un gasto de 5.266.308 pesetas con cargo al presupuesto de 1985, de conformidad con el informe de la Intervención General.

Tercero. Adjudicar las obras a Diolsa por el precio ofrecido de 4.397.367 pesetas, lo que supone una baja del 16,5 por 100 sobre el precio tipo, por lo que el adjudicatario deberá constituir una garantía complementaria de 114.437 pesetas, de conformidad con lo estipulado en el artículo 82-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

79. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas por los que se ha de regir la contratación directa, por razón de su cuantía, relativa a la adquisición de material para reparaciones en el paseo de la Castellana, por un precio tipo de 2.026.410 pesetas.

Segundo. Contraer la expresada cantidad, de pesetas 2.026.410, con cargo al presupuesto de 1985, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar dicha contratación a Conalsa, Sociedad anónima, por importe de 2.026.347,61 pesetas, que corresponde a 101 bancos de madera de iroko y 107 papeles de jardín, según la oferta unida al expediente; el plazo de entrega no superará los dos meses y el de garantía se fija en un año.

80. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas por los que se ha de regir la contratación directa, por razón de su cuantía, relativa a la apertura de hoyos para plantación de árboles en el Parque de las Delicias, con motivo de la Fiesta del Arbol 1985-1986, por un precio tipo de 606.340 pesetas.

Segundo. Contraer la expresada cantidad con cargo al presupuesto de 1985, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar dicha contratación a Agromán, por ser su oferta la más conveniente para los intereses municipales, por un precio tipo de 591.181 pesetas, lo que supone una baja respecto del precio tipo del 2,5 por 100; el plazo de ejecución y el de garantía se fijan en un mes.

81. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación mediante concierto directo, en razón de la cuantía, del acondicionamiento y primeros cuidados en el Parque de las Delicias con motivo de la Fiesta del Arbol 1985-1986.

Segundo. Contraer un gasto de 1.623.820 pesetas con cargo al presupuesto de 1985, de conformidad con el informe de la Intervención General.

Tercero. Adjudicar los trabajos a Agromán, Empresa Constructora, S. A., por el precio ofertado de pesetas 1.583.224, lo que supone una baja del 2,5 por 100, y ser la más conveniente para los intereses municipales.

82. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación mediante concierto directo, en razón de la cuantía, del transporte de plantas con motivo de la Fiesta Popular del Arbol 1985-1986.

Segundo. Contraer un gasto de 4.139.460 pesetas con cargo al presupuesto de 1985, según el informe de la Intervención General.

Tercero. Adjudicar los trabajos a Trans-Obras, por el precio ofertado de 4.035.973 pesetas, lo que supone una baja del 2,5 por 100 sobre el precio tipo.

83. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación mediante concierto directo, por razón de su cuantía, del tratamiento contra la procesionaria del pino.

Segundo. Aprobar un gasto de 8.438.633 pesetas con cargo al presupuesto de 1985, según el informe de la Intervención General.

Tercero. Adjudicar los trabajos a Safitra, por el precio ofertado de 7.949.192 pesetas, lo que supone una baja del 5,8 por 100, y ser la más conveniente para los intereses municipales; el plazo de replanteo se fija en una semana, el de ejecución en tres meses y el de garantía en un año.

84. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas por los que ha de regirse la contratación mediante adjudicación directa, por razón de su cuantía, para el equipamiento de maquinaria del taller de neumáticos, lavado y engrase en la Faisanera, por un precio tipo de 4.586.784 pesetas.

Segundo. Contraer la expresada cantidad con cargo al presupuesto de 1985, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar dicha contratación a Mainau, por ser su oferta la más conveniente para los intereses municipales, por un importe de 3.857.720 pesetas, lo que supone una baja respecto del precio tipo del 15,89 por 100; el plazo de entrega del suministro se fija en un mes, y el de garantía en un año.

Cuarto. El adjudicatario ha de constituir una fianza complementaria de 90.128 pesetas, por exceder la baja ofertada del 10 por 100, según lo preceptuado en el artículo 82-5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

85. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas por los que ha de regirse la contratación directa, por razón de su cuantía, para la adquisición de diverso material metálico para reparaciones en taller, por un precio tipo de 1.612.750 pesetas.

Segundo. Contraer la expresada cantidad, de pesetas 1.612.750, con cargo al presupuesto de 1985, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar dicha contratación a Chenarsa, hasta el importe total contraído de 1.612.750 pesetas, y a los precios unitarios de los diversos elementos contenidos en su oferta.

86. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas por los que se ha de regir la contratación mediante adjudicación directa, por razón de su cuantía, relativa a la adquisición de material mobiliario para reparaciones en la Casa de Campo, por un precio tipo de 1.885.470 pesetas.

Segundo. Contraer la expresada cantidad, de pesetas 1.885.470, con cargo al presupuesto de 1985, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar dicha contratación a Talleres García Sanz, S. L., por ser su oferta la más conveniente para los intereses municipales, por un importe de 1.884.530 pesetas, en atención al número de elementos unitarios a suministrar; el plazo de entrega del suministro se fija en tres meses y el de garantía en un año.

87. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas por los que se ha de regir la contratación, mediante concurso público, relativa a la adquisición de dos sensores para la determinación de niveles de contaminación atmosférica y su correspondiente instalación y conexión a la red de control automático, por un precio tipo de 6.775.183 pesetas, con cargo al presupuesto de 1985, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Segundo. Disponer la convocatoria del concurso público para la adquisición de dicho suministro, de conformidad con el artículo 116-1 del Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, con sujeción a los pliegos de condiciones que se aprueban.

88. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones de las obras de urbanización y ajardinamiento del Parque de Pradolongo (tercera fase), del distrito de Villa Verde, declarando de urgencia la licitación y trámite, por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 142.500.000 pesetas como presupuesto de contrata del mismo, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público con plazos reducidos para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 113 y 116-1-e) del texto articulado parcial de la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

89. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones de las obras de prolongación de las calles de los Hermanos García Noblejas, García Tapia y Fuente Carranona, del distrito de Ciudad Lineal, declarando de urgencia la licitación y trámite, por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 89.797.251 pesetas como presupuesto de contrata del mismo, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público con plazos reducidos para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 113

y 116-1-e) del texto articulado parcial de la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

90. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones de las obras de ampliación del Polideportivo de Aluche, del distrito de Latina, declarando de urgencia la licitación y trámite, por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 56.698.385 pesetas como presupuesto de contrata del mismo, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público con plazos reducidos para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 113 y 116-1-e) del texto articulado parcial de la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

91. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones de las obras de cerramiento del Parque del Retiro, declarando de urgencia la licitación y trámite, por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 96.258.280 pesetas como presupuesto de contrata del mismo, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público con plazos reducidos para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 113 y 116-1-e) del texto articulado parcial de la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

92. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones de las obras de construcción del Centro Cívico Integrado de Vicálvaro (segunda fase), del distrito de Moratalaz, declarando de urgencia la licitación y trámite, por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 117.761.998 pesetas como presupuesto de contrata del mismo, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público con plazos reducidos para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 113 y 116-1-e) del texto articulado parcial de la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

93. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones de las obras de ejecución de un centro social y de la tercera edad situado en la calle del Pilar de Zaragoza, del distrito de Salamanca, declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 128.200.000 pesetas como presupuesto de contrata del mismo, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público con plazos reducidos, para la adjudicación de las obras,

de conformidad con lo previsto en los artículos 113 y 116-1-e) del texto articulado parcial de la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

94. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto adicional de las obras de ordenación viaria del paseo de Alberto Palacios (primera fase), del distrito de Villaverde.

Segundo. Contratar la ejecución de las obras, al amparo de lo establecido en el artículo 54 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con Cubiertas y M. Z. O. V., S. A., contratista de las principales por acuerdo de la Comisión Permanente de 28 de noviembre de 1980, en el precio tipo del presupuesto de contrata, de 3.939.520 pesetas, que está afectado por la baja del 21 por 100 aplicada en la adjudicación de aquéllas, con cargo al presupuesto de inversiones de 1985.

95. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas de las obras de instalación de alumbrado público en la calle de San Juan de Avila, con vuelta a la de Arturo Soria, 277, del distrito de Ciudad Lineal.

Segundo. Contraer la cantidad de 270.766 pesetas como presupuesto de contrata del mismo, con cargo a los ingresos realizados en valores independientes y auxiliares del presupuesto por don Gonzalo González Falcón y don Venancio Sánchez González, en representación de la Comunidad de Propietarios de la calle de Arturo Soria, 277, según mandamientos de 19 de julio y 4 de octubre de 1984, respectivamente.

Tercero. Contratar las obras correspondientes mediante concierto directo, de conformidad con el artículo 88-3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el Real Decreto Ley 24/1982, de 29 de diciembre, adjudicándose la realización de las mismas a Nit Lux, S. A., en el precio ofrecido de 254.520 pesetas; el plazo de ejecución se fija en un mes y el de garantía en un año.

96. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto adicional del de urbanización de las calles de Cabello Lapiedra, General Lorenzo, Pedro de Répide y paseo de los Jesuitas, del distrito de Latina, cuyas obras han sido ejecutadas por Fomento de Obras y Construcciones, S. A.

Segundo. Convalidar un gasto de 2.025.096 pesetas para abonar a la citada sociedad el importe de la ejecución de las obras, con cargo al presupuesto de inversiones de 1985.

97. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto de las obras de acometida de alcantarillado para el colegio público Manuel Bartolomé Cossío, del distrito de Latina, cuyas obras han sido realizadas por Construcciones y Contratas, S. A.

Segundo. Convalidar un gasto de 1.015.759 pesetas para abonar a la citada sociedad el importe de la ejecución de las mencionadas obras, con cargo al presupuesto de inversiones de 1985.

98. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas

y económico-administrativas (en los que se incluye cláusula de revisión de precios) a regir en el concurso para la contratación de la enajenación y servicio de retirada, transporte y eliminación de la chatarra y otros materiales de desecho generados por el Departamento de Limpieza Urbana, con un precio tipo al alza de siete pesetas por kilogramo y un plazo de duración del contrato de cinco años como máximo.

Segundo. Disponer la convocatoria del expresado concurso, forma de contratación prevista en el artículo 115-3 del texto articulado parcial de la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre.

99. Adjudicar a Renault, Vehículos Industriales, Sociedad anónima, en el precio ofrecido de 11.920.000 pesetas, el concurso convocado por acuerdo de esta Comisión de 11 de septiembre de 1985 para la adquisición de un camión polivalente para carga de contenedores tipo obra y compactadores con destino al Departamento de Limpieza Urbana, al cumplir la oferta las estipulaciones de los pliegos de condiciones y ser la única firma presentada al concurso.

100. Aprobar un gasto de 10.692 pesetas para abonar a Construcciones y Contratas, S. A., el importe de la revisión de precios correspondiente al año 1983 por el servicio de conservación del Parque de la Dehesa de la Villa (ajardinada), de las que 10.458 pesetas corresponden a la revisión de precios y 234 pesetas a compensación por incremento del impuesto general sobre tráfico de empresas, con cargo a las Resultas del presupuesto de 1985.

101. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas de las obras de urbanización (parcial) en la calle de Henri Dunant, entre las de Manuel Benedito y Padre Damián, del distrito de Chamartín.

Segundo. Contraer la cantidad de 12.977.013 pesetas como presupuesto de contrata del mismo, con cargo al ingreso efectuado en Valores independientes y auxiliares del presupuesto por Alda, S. A., por mandamientos de 13 de mayo y 21 de agosto de 1985, e importes de 11.000.000 y 1.977.013 pesetas, respectivamente, cuenta 8.48.

Tercero. Contratar las obras correspondientes mediante concierto directo, de conformidad con el artículo 88-3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el Real Decreto-Ley 24 de 1982, de 29 de diciembre, adjudicándose la realización de las mismas a favor de Coesga, S. A., en el precio ofrecido de 11.802.593 pesetas, lo que representa una baja del 9,05 por 100 respecto a los precios tipo; el plazo de ejecución se fija en cuatro meses y el de garantía en dos años.

Area de Hacienda y Economía

102. Autorizar la devolución a Motor Ibérica, S. A., División Reicomsa, de la fianza definitiva para responder de un camión basculante con grúa para el Servicio de Cementerios Municipales, constituida en la Caja General de Depósitos el 14 de septiembre de 1982, por importe de 115.000 pesetas, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

103. Autorizar la devolución a Papelería Ibérica, Sociedad anónima, de la fianza definitiva para responder del contrato de suministro de material topográfico para el Departamento de Saneamiento, constituida en la Caja General de Depósitos el 25 de junio de 1982, por importe de 2.862 pesetas, toda vez que se han cumplido los requi-

sitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

104. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto de 3.480.335 pesetas por suministro de gas a distintas dependencias municipales en los meses de julio, agosto y septiembre de 1985, con cargo al presupuesto de 1985.

Segundo. Aprobar simultáneamente un ingreso de pesetas 3.480.335, importe de 101.780 metros cúbicos, suministrados por Gas Madrid, S. A., en el tercer trimestre de 1985 a este Ayuntamiento, a cuyo cargo deberá aplicarse la totalidad del gasto a que se refiere el párrafo anterior, mediante formalización y expedición simultánea de los correspondientes mandamientos de pago e ingresos.

Tercero. Efectuar el cobro del importe de la siguiente liquidación:

Volumen de suministros:

Al término municipal, 37.714.227 metros cúbicos.

Consumos propios, 6.461 metros cúbicos.

Al Ayuntamiento, 101.780 metros cúbicos.

Total, 37.822.468 metros cúbicos.

37.822.468 metros cúbicos por 1,5 por 100 = 567.337 metros cúbicos.

567.337 metros cúbicos — 101.780 metros cúbicos = 465.557 metros cúbicos.

Ingresos declarados, 1.415.709.887

Total suministros, 37.822.468 [precio medio por metro cúbico.] = 37.4304 pesetas

Diferencia de metros cúbicos no consumidos = 465.557 metros cúbicos.

Deuda tributaria: 465.557 metros cúbicos por 37.4304 pesetas = 17.425.985 pesetas.

Importa la anterior liquidación la cantidad de 17.425.985 pesetas, que deberán hacerse efectivas en la forma y plazos establecidos en el Reglamento General de Recaudación y que se señalarán en la notificación del presente acuerdo; la anterior liquidación tendrá carácter de provisional, a resultas de la definitiva que se practicará en su día, de acuerdo con lo previsto en el artículo 8.º-2-b), y 3 de la Ordenanza de exacciones número 21.

105. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Estimar la solicitud formulada por don Jesús Martínez Cuenca, en representación del Banco Hipotecario de España, y, en consecuencia, conceder la exención del impuesto municipal de circulación al vehículo matrícula M-8355-GK, que tendrá efectos desde el día 1 de enero último, manteniéndose dicha exención mientras el vehículo permanezca inscrito a nombre de la entidad solicitante.

Segundo. Declarar subrogado al Estado en la obligación de pago a partir del ejercicio 1986, que deberá satisfacerse conforme determina el Reglamento General de Recaudación.

Tercero. Requerir al Banco Hipotecario de España para que, dentro de los plazos establecidos en el citado Reglamento, efectúe el pago del importe de 9.607 pesetas (cuota, 9.150 pesetas, y 457 pesetas en concepto de 5 por 100 de recargo por haber transcurrido el plazo de treinta días hábiles establecido para los vehículos de nueva matriculación), en concepto de impuesto municipal de circulación del vehículo matrícula M-8355-GK, año 1985.

106. Adoptar, en dos expedientes, otros tantos acuerdos del siguiente tenor literal:

Primero. Conceder la exención del impuesto municipal de circulación al vehículo matrícula M-15570-VE, que

tendrá efectos desde el 1 de enero último, manteniéndose la misma siempre que no se modifiquen las circunstancias requeridas para su concesión y tomándose razón en la matrícula general de contribuyentes; y, asimismo, desestimar la solicitud de devolución del importe ingresado en concepto de impuesto municipal de circulación, año 1985, por el vehículo citado, toda vez que, dada la fecha de su solicitud, la exención sólo puede surtir efectos a partir del siguiente ejercicio.

Segundo. Conceder la exención del impuesto municipal de circulación para el vehículo matrícula M-8451-GK, que tendrá efectos desde el 1 de enero último, manteniéndose la misma siempre que no se modifiquen las circunstancias requeridas para su concesión y tomándose razón en la matrícula general de contribuyentes.

107. Conceder la exención del impuesto municipal de circulación para el vehículo matrícula M-5744-FK, que tendrá efectos desde el 1 de enero de 1985, manteniéndose la misma siempre que no se modifiquen las circunstancias requeridas para su concesión y tomándose razón en la matrícula general de contribuyentes.

108. Adoptar, en dos expedientes, otros tantos acuerdos del siguiente tenor literal:

Primero. Conceder la exención del impuesto municipal de circulación para el vehículo matrícula M-5737-CM, que tendrá efectos desde el día de su matriculación, 19 de julio de 1985, manteniéndose la misma siempre que no se modifiquen las circunstancias requeridas para su concesión y tomándose razón en la matrícula general de contribuyentes.

Segundo. Conceder la exención del impuesto municipal de circulación para el vehículo matrícula M-5461-GM, que tendrá efectos desde el 19 de julio de 1985, manteniéndose la misma siempre que no se modifiquen las circunstancias requeridas para su concesión y tomándose razón en la matrícula general de contribuyentes.

109. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Conceder la bonificación del 25 por 100 de la cuota correspondiente al impuesto municipal de circulación al vehículo matrícula B-8149-BK, que tendrá efectos desde el 1 de enero de 1985, manteniéndose la misma siempre que no se modifiquen las circunstancias requeridas para su concesión y tomándose razón en la matrícula general de contribuyentes.

Segundo. Acceder a la devolución del importe de 18.280 pesetas, indebidamente ingresado en concepto de impuesto municipal de circulación del vehículo matrícula B-8149-BK, ejercicio 1984, simultáneamente al ingreso de 12.100 pesetas, que es la cuota que realmente le corresponde, lo que supone una devolución única de 6.180 pesetas.

Tercero. Anular y retirar del cobro el recibo expedido por dicho concepto y vehículo, ejercicio 1985, por la tarifa errónea, 13-a, por importe de 16.300 pesetas.

Cuarto. Requerir a Portacoches, S. A., para que, dentro de los plazos establecidos en el Reglamento General de Recaudación, abone o acredite el pago del importe de 9.787 pesetas en concepto de impuesto municipal de circulación del vehículo matrícula B-8149-BK, año 1985 (cuota, 13.050 pesetas, menos 3.263 pesetas por la bonificación del 25 por 100).

Quinto. Desestimar la solicitud que se refiere al ejercicio de 1984, toda vez que la concesión de la bonificación sólo puede tener virtualidad, dada la fecha de su solicitud, a partir del presente ejercicio.

110. Adoptar, en tres expedientes, otros tantos acuerdos del siguiente tenor literal:

Primero. Conceder la bonificación del 25 por 100 de la cuota correspondiente al impuesto municipal de circula-

ción para el vehículo matrícula M-8158-BK, que tendrá efectos desde el 1 de enero último, manteniéndose la misma siempre que no se modifiquen las circunstancias requeridas para su concesión y tomándose razón en la matrícula general de contribuyentes; y, asimismo, desestimar la solicitud formulada en cuanto se refiere a la devolución del importe ingresado por el vehículo matrícula M-8158-BK, año 1985, ya que el sujeto pasivo obligado al pago en dicho ejercicio no tenía derecho a la bonificación.

Segundo. Conceder la bonificación del 25 por 100 de la cuota correspondiente al impuesto municipal de circulación al vehículo matrícula M-4905-GM, que tendrá efectos desde el 1 de enero último, manteniéndose la misma siempre que no se modifiquen las circunstancias requeridas para su concesión y tomándose razón en la matrícula general de contribuyentes.

Tercero. Conceder la bonificación del 25 por 100 de la cuota correspondiente al impuesto municipal de circulación al vehículo matrícula M-7976-BL, que tendrá efectos desde el 1 de enero último, manteniéndose la misma siempre que no se modifiquen las circunstancias requeridas para su concesión y tomándose razón en la matrícula general de contribuyentes.

111. Disponer que la Corporación se muestre parte, como coadyuvante de la Administración, en el recurso, que se tramita en la Sala 1.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, interpuesto por el Instituto de las Adoratrices del Santísimo Sacramento contra resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha desestimado la reclamación sobre exacción por el concepto de radicación correspondiente al local sito en la calle de Santa Virgilia, 25.

112. Declarar expresamente que no procede la imposición de contribuciones especiales en el expediente por obras de urbanización en la calle del Marqués de Berna, números 23, 25, 26, 27, 28 y 30, por considerar que de las mismas no se han conseguido beneficios especiales para personas concretas.

113. Dejar sin efecto el acuerdo de la Comisión Permanente sobre imposición de contribuciones especiales en el expediente por obras de pavimentación y servicios complementarios en la plaza de Neguri (Villaverde), procediendo a la incautación del depósito de 100.497 pesetas, constituido en carta de pago de 9 de agosto de 1975.

114. Dejar sin efecto el acuerdo de la Comisión Permanente sobre imposición de contribuciones especiales en el expediente por obras de pavimentación y servicios complementarios en las calles de Mamerto López y Nicolás Usera, procediendo a la incautación del depósito de 783.781 pesetas constituido en carta de pago de 19 de abril de 1977.

115. Adoptar, en ocho expedientes, otros tantos acuerdos del siguiente tenor literal:

Primero. Dejar sin efecto el acuerdo de la Comisión Permanente de 10 de octubre de 1980 sobre imposición de contribuciones especiales en el expediente por obras de pavimentación y servicios complementarios en las calles de Mercedes Domingo, Benito Prieto y Julio Domingo, por considerar que de las mismas no se han seguido beneficios especiales para personas concretas.

Segundo. Declarar, en siete expedientes, expresamente, que no procede la imposición de contribuciones especiales en los expedientes de referencia que a continuación se relacionan, por las obras que asimismo se indican, en las calles que igualmente se citan, por considerar que de las mismas no se han conseguido beneficios especiales para personas concretas:

Expediente referencia 19-188-81 por obras de alumbrado en la calle de Prieto Ureña, 5.

Expediente referencia 3-30-81 por obras de alumbrado en la calle de la Encina, 11.

Expediente referencia 231-2307-2.º-80 por obras de alumbrado en la calle de la Drávena, 42 y 46.

Expediente referencia 79-789-79 por obras de urbanización en la calle de Aizgorri, 9.

Expediente referencia 19-190-84 por obras de alumbrado en la calle de Albalá, 9.

Expediente referencia 13-129-83 por obras de urbanización en la calle de Talía, sin número.

Expediente referencia 99-81 por obras de pavimentación y servicios complementarios en calle nueva, entre las de Pont de Molins y circunvalación.

116. Dejar sin efecto el acuerdo de la Comisión Permanente sobre imposición de contribuciones especiales en el expediente por obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Gabriel Portadales (Tetuán), procediendo a la incautación del depósito de pesetas 176.667, constituido en carta de pago de 21 de junio de 1977.

117. Dejar sin efecto el acuerdo de la Comisión Permanente sobre imposición de contribuciones especiales en el expediente por obras de pavimentación y servicios complementarios en calle de nuevo trazado, procediendo a la incautación del depósito de 1.115.560 pesetas, constituido en carta de pago de 1 de marzo de 1978.

118. Declarar prescrito y consecuentemente dejar sin efecto el expediente de contribuciones especiales por obras de alumbrado en la Colonia de Los Alamos, instruido con el número de referencia 391-3903-3.º-80, procediéndose al archivo de las actuaciones.

119. Estimar la petición formulada por doña María del Buen Consejo Rodríguez Rodríguez sobre imposición de contribuciones especiales por obras de urbanización en la calle de las Islas Mascareñas, sin número, y, en consecuencia, desistir del cobro de las contribuciones especiales que afectan a la reclamante, teniendo en cuenta que no se han seguido beneficios especiales para la misma.

120. Dejar sin efecto el acuerdo de la Comisión Permanente de 3 de diciembre de 1982 sobre imposición de contribuciones especiales en expediente por obras de pavimentación en acceso a la Ciudad Pegaso desde la avenida de Aragón, por considerar que de las mismas no se han seguido beneficios especiales para personas concretas.

121. Dejar sin efecto, en diez expedientes, la imposición de contribuciones especiales en los expedientes de referencia que a continuación se relacionan, por las obras de urbanización de las fincas que asimismo se citan, sitas en la avenida del Cardenal Herrera Oria, por considerar que de las mismas no se han seguido beneficios especiales para personas concretas:

Expediente referencia 249-2481-2.º-80 por obras en la avenida del Cardenal Herrera Oria, 88.

Expediente referencia 250-2500-2.º-80 por obras en la avenida del Cardenal Herrera Oria, 90.

Expediente referencia 251-2504-2.º-80 por obras en la avenida del Cardenal Herrera Oria, 92.

Expediente referencia 251-2503-2.º-80 por obras en la avenida del Cardenal Herrera Oria, 94.

Expediente referencia 251-2502-2.º-80 por obras en la avenida del Cardenal Herrera Oria, 96.

Expediente referencia 250-2499-2.º-80 por obras en la avenida del Cardenal Herrera Oria, 98.

Expediente referencia 298-2979-2.º-80 por obras en la avenida del Cardenal Herrera Oria, 82.

Expediente referencia 250-2501-2.º-80 por obras en la avenida del Cardenal Herrera Oria, 86.

Expediente referencia 248-2480-2.º-80 por obras en la avenida del Cardenal Herrera Oria, 84.

Expediente referencia 249-2482-2.º-80 por obras en la avenida del Cardenal Herrera Oria, 80.

122. Estimar el criterio de la Comunidad de Propietarios de la finca número 44 de la calle de Ezcaray y, en consecuencia, declarar improcedente la imposición de contribuciones especiales por las obras de alumbrado realizadas en dicha vía pública, anulando por consiguiente el procedimiento de apremio que se tramita por vía ejecutiva para el cobro de las cuotas correspondientes.

123. Estimar el criterio de la Comunidad de Propietarios de la finca número 9 de la calle de San Eudaldo y, en consecuencia, declarar improcedente la imposición de contribuciones especiales por las obras de alumbrado realizadas en dicha vía pública, anulando por consiguiente el procedimiento de apremio que se tramita por vía ejecutiva para el cobro de las cuotas correspondientes.

124. Estimar el criterio de la Comunidad de Propietarios de la finca número 29 de la calle de Elena de Troya y, en consecuencia, declarar improcedente la imposición de contribuciones especiales por las obras de alumbrado realizadas en dicha vía pública, anulando por consiguiente el procedimiento de apremio que se tramita por vía ejecutiva para el cobro de las cuotas correspondientes.

125. Estimar el criterio de la Comunidad de Propietarios de la finca número 315 de la carretera de Vicálvaro a Canillejas y, en consecuencia, declarar improcedente la imposición de contribuciones especiales por las obras de alumbrado realizadas en dicha vía pública, anulando por consiguiente el procedimiento de apremio que se tramita por vía ejecutiva para el cobro de las cuotas correspondientes.

126. Estimar el criterio de la Comunidad de Propietarios de la finca número 124 de la calle de Puerto de Santa María, al oponerse al pago de contribuciones especiales por obras de urbanización en la aludida vía pública y, en consecuencia, anular y dejar sin efecto la liquidación aprobada, así como la certificación de descubierto de 25 de marzo de 1982, procediéndose a la devolución de las cantidades que hubieran podido ser pagadas con motivo de estas actuaciones administrativas.

127. Estimar el criterio de las Comunidades de Propietarios de las fincas número 1, 3 y 5 de la calle de Valdecaleras, al oponerse al pago de contribuciones especiales por obras de alumbrado en la aludida vía pública y, en consecuencia, anular y dejar sin efecto la liquidación aprobada, así como la certificación de descubierto de 12 de abril de 1983, procediéndose a la devolución de las cantidades que hubieran podido ser pagadas con motivo de estas actuaciones administrativas.

128. Estimar el criterio de la Comunidad de Propietarios de la finca número 23 de la calle de Elena de Troya y, en consecuencia, declarar improcedente la imposición de contribuciones especiales por las obras de alumbrado realizadas en dicha vía pública, anulando por consiguiente el procedimiento de apremio que se tramita por vía ejecutiva para el cobro de las cuotas correspondientes.

129. Dejar sin efecto, en diez expedientes, otros tantos acuerdos de las Comisiones Permanentes de las fechas que se citan sobre imposición de contribuciones especiales en los expedientes de referencia que a continuación se relacionan, por las obras que asimismo se especifican, por considerar que de las mismas no se han seguido beneficios especiales para personas concretas:

Acuerdo de la Comisión Permanente de 24 de julio

de 1981, en expediente de referencia 127-81 por obras de alumbrado en la calle de la Isla de Java (Fuencarral).

Acuerdo de la Comisión Permanente de 12 de junio de 1981, en expediente de referencia 143-81 por obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle del Capitán Blanco Argibay (Tetuán).

Acuerdo de la Comisión Permanente de 24 de abril de 1981, en expediente de referencia s/r por obras de instalación de alumbrado público en la Ciudad Los Angeles (Villaverde).

Acuerdo de la Comisión Permanente de 24 de abril de 1981, en expediente de referencia 144-81 por obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Gerardo Baena (Fuencarral).

Acuerdo de la Comisión Permanente de 28 de agosto de 1981, en expediente de referencia 131-81 por obras de urbanización en el camino viejo de Leganés.

Acuerdo de la Comisión Permanente de 23 de enero de 1981, en expediente de referencia 11-81 por obras de pavimentación y servicios complementarios en el acceso al Parque Europa por la calle de la Fuente del Tiro.

Acuerdo de la Comisión Permanente de 16 de enero de 1981, en expediente de referencia 7-81 por obras de pavimentación en el camino de la Fuente de la Mora (Ciudad Lineal).

Acuerdo de la Comisión Permanente de 24 de abril de 1981, en expediente de referencia 145-81 por obras de pavimentación y servicios complementarios en las calles de Luis Piernas y Francisco Requena.

Acuerdo de la Comisión Permanente de 16 de enero de 1981, en expediente de referencia 8-81 por obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de la Madre Mercedes Anglés (Moratalaz).

Acuerdo de la Comisión Permanente de 21 de noviembre de 1980, en expediente de referencia 129-80 por obras de pavimentación y servicios complementarios en la Colonia Parque de la Paloma (Villaverde).

130. Declarar prescritos, en doce expedientes, y consecuentemente, dejar sin efecto otros tantos expedientes de contribuciones especiales por las obras que a continuación se especifican, procediéndose al archivo de las actuaciones:

Obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Francisco de la Fuente; expediente instruido con el número de referencia 69-80.

Obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de María Magdalena; expediente instruido con el número de referencia 71-80.

Obras de ajardinamiento en el Parque de Manoteras; expediente instruido con el número de referencia 175-78.

Obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de la Sierra de Encinares; expediente instruido con el número de referencia 63-80.

Obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de la Peña Oville; expediente instruido con el número de referencia 61-80.

Obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Amadeo I; expediente instruido con la referencia s/r.

Obras de pavimentación y servicios complementarios en una calle de nueva apertura, prolongación de la de la Ribera de Curtidores; expediente instruido con el número de referencia 150-79.

Obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle Cuatro; expediente instruido con el número de referencia 193-78.

Obras de urbanización, ajardinamiento y equipamiento en el Parque Casilda de Bustos; expediente instruido con el número de referencia 24-78.

Obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle del Ailanto; expediente instruido con el número de referencia 146-79.

Obras de pavimentación y servicios complementarios en una calle de nuevo trazado, entre las de Húmera y Aravaca; expediente instruido con el número de referencia 59-80.

Obras de reforma y acondicionamiento en la plaza de San Pol de Mar; expediente instruido con el número de referencia 96-77.

131. Declarar expresamente, en veintiún expedientes, que no procede la imposición de contribuciones especiales en los expedientes de referencia que a continuación se relacionan, por las obras que asimismo se especifican, por considerar que de las mismas no se han seguido beneficios especiales para personas concretas:

Obras de pavimentación y servicios complementarios en el callejón del Mercado de Guillermo de Osma; expediente de referencia s/r.

Obras de acondicionamiento del conjunto residencial Iberia, en la calle de Conrado del Campo y otras; expediente de referencia número 176-81.

Obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle del Marqués de Villabragima; expediente de referencia s/r.

Obras de pavimentación y servicios complementarios en las calles de las Islas Galápagos e Islas Bikini (Fuencarral); expediente de referencia s/r.

Obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de las Islas Marshall; expediente de referencia s/r.

Obras de reconstrucción de alcantarillado tubular en la calle de Marbella, entre las de la Peña del Sol y Peña Sirio; expediente de referencia s/r.

Obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle y travesía de Santiago Cordero; expediente de referencia s/r.

Obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle del Matadero (Tetuán); expediente de referencia s/r.

Obras de instalación de tuberías y bocas de riego en la Colonia Moscardó (Villaverde); expediente de referencia s/r.

Obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de la Resina (Villaverde); expediente de referencia s/r.

Obras de urbanización en la travesía de Opañel (Carabanchel); expediente de referencia s/r.

Obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de las Perindolas y plaza de Nuevo Nombre; expediente de referencia s/r.

Obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Santa Elena (Ciudad Lineal); expediente de referencia s/r.

Obras de pavimentación y servicios complementarios en las calles de la Poveda y Canalillo (Salamanca); expediente de referencia s/r.

Obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Laurín (Hortaleza); expediente de referencia s/r.

Obras de reforma, ensanche, pavimentación y servicios complementarios en la calle del Mar Caspio (Hortaleza); expediente de referencia s/r.

Obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de la Caldera (Hortaleza); expediente de referencia número 157-81.

Obras de pavimentación y servicios complementarios en las calles de Joaquín Jorge de Alarcón y Amadeo Gómez; expediente de referencia s/r.

Obras de pavimentación y servicios complementarios

en la avenida de la Moncloa (Chamberí); expediente de referencia s/r.

Obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Lóriga (Chamartín); expediente de referencia s/r.

Obras de pavimentación de aceras en la avenida de Abrantes (Carabanchel); expediente de referencia s/r.

132. Dejar sin efecto, en cinco expedientes, otros tantos acuerdos de la Comisión Permanente que a continuación se relacionan sobre imposición de contribuciones especiales en los expedientes de referencia que asimismo se indican, por las obras que igualmente se especifican, por considerar que de las mismas no se han seguido beneficios especiales para personas concretas:

Acuerdo de la Comisión Permanente de 18 de julio de 1980, en expediente de referencia número 104-80, por obras de pavimentación y servicios complementarios en la plaza de los Mártires (Fuencarral).

Acuerdo de la Comisión Permanente de 12 de junio de 1981, en expediente de referencia número 137-81, por obras de urbanización y nueva apertura en la calle del Aguilón.

Acuerdo de la Comisión Permanente de 5 de junio de 1981, en expediente de referencia número 20-81, por obras de alumbrado público en el Parque de Comillas (Carabanchel).

Acuerdo de la Comisión Permanente de 2 de octubre de 1981, en expediente de referencia número 181-81, por obras de instalación de alumbrado público en las calles de Ercilla y Laurel (Arganzuela).

Acuerdo de la Comisión Permanente de 18 de septiembre de 1981, en expediente de referencia número 130-81, por obras de urbanización en el callejón del Mercado de Guillermo de Osma.

Area de Cultura, Educación, Juventud y Deportes

133. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto de 321.000 pesetas para la realización de un concurso para la confección de un estudio sobre el tema Canales de comunicación con los jóvenes.

Segundo. El citado gasto será cargo al presupuesto de 1985.

Tercero. Librar la citada cantidad a don Francisco Contreras Lorenzo, Concejal Responsable de los Servicios de la Juventud, quien asumirá la responsabilidad del presente gasto.

Area de Seguridad, Circulación y Transportes

134. Adjudicar directamente a don Antonio Gracia Morales, por un período de cuatro meses, la prestación del servicio de toma de tiempos de recorrido y elaboración de los datos recogidos, por importe de 1.297.560 pesetas, con cargo a las Resultas del vigente presupuesto.

135. Adjudicar directamente a Sistemas Informáticos de Cálculo y Control, S. A., la prestación del servicio de asistencia técnica para el tratamiento de los datos básicos relativa a la seguridad vial en Madrid, por importe de pesetas 1.200.000, con cargo a las Resultas del vigente presupuesto.

136. Aprobar un gasto de 175.880 pesetas, con cargo al presupuesto de 1985, para abonar a la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S. A., los servicios especiales que tuvo que prestar con ocasión del maratón popular de Madrid del pasado año.

137. Convalidar el gasto de 408.876 pesetas para abonar las facturas correspondientes a reparaciones efectuadas en los equipos de transmisiones, radares y electrónica en general del Cuerpo de Policía Municipal, teniendo aplicación presupuestaria a las Resultas pendientes de pago que se han incorporado al vigente presupuesto.

138. Ratificar un Decreto del señor Alcalde Presidente por el que se dispone que la Corporación se persone y muestre parte en el recurso interpuesto, ante la Sala 4.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por don Ramiro Pascual Peláez contra resolución por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra Decreto de 20 de agosto de 1985, denegándole la tarjeta de armas de sexta categoría.

139. Ratificar un Decreto del señor Alcalde Presidente por el que se dispone que la Corporación se persone y muestre parte en el recurso interpuesto, ante la Sala 4.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por don Basilio Martín-Portugués Guillermo contra sanción por infracción a la Ordenanza reguladora del servicio de vehículos de alquiler con aparato taxímetro.

Area de Consumo y Abastos

140. Adjudicar, por contratación directa, la asistencia técnica que precisa el Matadero Municipal para asesoramiento al personal de mantenimiento de dicho Centro a Saunier Duval Setri Española, S. A., por importe de 2.400.000 pesetas, con cargo a las Resultas del vigente presupuesto.

141. Adjudicar, por contratación directa, la asistencia técnica para la realización de un estudio sobre la demanda atendida por el comercio minorista de la alimentación de Madrid a Gestiones y Proyectos del Comercio Agrupado, S. A. (Geprocasa), y a Gentil Marketing, S. A., conjunta y solidariamente, por importe total de 2.375.000 pesetas, con cargo a las Resultas del vigente presupuesto.

142. Adjudicar, por contratación directa, la asistencia técnica para la realización de un estudio sobre los problemas y deficiencias que acontecen al comercio de alimentación en el Municipio de Madrid a Estudios Económicos y Estratégicos, S. A. (3E), por importe de 4.900.000 pesetas, incluyendo el impuesto sobre el valor añadido, con cargo a las Resultas del vigente presupuesto.

143. Quedar enterada del auto dictado por la Sala 4.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de 6 de marzo de 1985 por el que se declara apartado y desistido del recurso contencioso-administrativo número 1.278 de 1984 a la recurrente, doña María de los Dolores Moreno Gómez, en nombre y representación de Pescaderías Internacionales, S. A., contra resolución del Area de Consumo y Abastos, Sección de Mercados, por la que se concedía a dicha sociedad un plazo de quince días para cancelar la hipoteca que había constituido sobre la autorización que tenía concedida para operar como abastecedor en el puesto número 77 del Mercado Central de Pescados, de la Unidad Alimentaria de Madrid; auto que ha sido declarado firme y subsistente y que ha puesto fin a dichas actuaciones judiciales, por lo que debe llevarse a puro y debido efecto al haber adquirido carácter de ejecutividad.

Area de Salud y Servicios Sociales

144. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:
Primero. Adjudicar directamente, por razón de su cuantía, mediante un contrato de asistencia técnica, a Zona, Servicios Culturales y Comunicación, la organización de una Semana de la Tercera Edad, a fin de dar a conocer

el programa municipal de atención a la tercera edad, en el precio de 6.700.000 pesetas, y de acuerdo con las restantes condiciones de la oferta y pliego de condiciones económico-administrativas formulado por la Sección de Contratación.

Segundo. El gasto de 6.700.000 pesetas se aplicará a las Resultas del vigente presupuesto.

145. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar por concierto directo, por razón de su cuantía, al equipo multiprofesional, experto en estudios sociológicos, dirigido por doña Matilde Panadero Díaz, la asistencia técnica precisa para la organización de una campaña de información sobre la actuación municipal en el Sector de Transeúntes y Mendicidad Infantil, en el precio de 1.550.000 pesetas, y de acuerdo con las restantes condiciones de la oferta y pliego de condiciones económico-administrativas formulado por la Sección de Contratación.

Segundo. El gasto de 1.550.000 pesetas será cargo a las Resultas del vigente presupuesto.

146. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Conceder una aportación económica, por importe de 1.927.500 pesetas, a favor de la Fundación Solidaridad Democrática, por su colaboración en la prestación de los servicios de ayuda personal a domicilio.

Segundo. Aplicar el gasto de 1.927.500 pesetas a las Resultas del vigente presupuesto.

147. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a favor de la Fundación Solidaridad Democrática por concierto directo, en razón de su cuantía, la asistencia técnica precisa para la realización del servicio de educación de calle, en el precio de 8.655.444 pesetas, y restantes condiciones de la oferta y pliego de condiciones económico-administrativas formulado por la Sección de Contratación.

Segundo. El gasto de 8.655.444 pesetas tendrá aplicación a las Resultas del vigente presupuesto.

148. Adjudicar directamente a Millipore Ibérica, Sociedad anónima, el suministro de un equipo de tratamiento de agua Milli-Ro 4/Molli Q, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117-1-4 del Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre, por importe de 947.832 pesetas, con cargo a las Resultas del vigente presupuesto.

149. Convalidar el gasto producido como consecuencia del abono de la factura de Ediciones Daimón, Manuel Tamayo, correspondiente a la adquisición de 41 ejemplares del *Vademécum Internacional 1985*, por importe de 98.400 pesetas, y con cargo a las Resultas del vigente presupuesto.

150. Convalidar el gasto de 84.626 pesetas como importe de los servicios de oxigenoterapia y ventiloterapia prestados a titulares beneficiarios de la cartilla de asistencia médico-farmacéutica por el Instituto de Oxigenoterapia y Ventiloterapia, S. A. (C. O. N. T. S. E.), y para su abono al mismo, con cargo a las Resultas del vigente presupuesto.

151. Convalidar el gasto de 102.362 pesetas producido por la facturación presentada por la Sociedad Española de Oxígeno, S. A., por el suministro de oxígeno al Centro Asistencial Municipal (Equipo Quirúrgico número 1), con cargo a las Resultas del vigente presupuesto.

152. Aprobar el gasto de 202.560 pesetas para abono de la factura presentada por Materiales Reactivos, S. A., por el suministro de tuberculina P. P. D. 2 UT, adquirida por el Centro de Promoción de la Salud de Mediodía, con cargo a las Resultas del vigente presupuesto.

153. Convalidar el gasto de 410 pesetas para su abono a la Jefatura Provincial de Comunicaciones de Madrid, como importe del servicio de telecomunicación prestado por la misma durante los días 20 y 21 de septiembre de 1985 para garantizar el mejor funcionamiento de las Primeras Jornadas de Salud y Juventud, con cargo al presupuesto de 1985.

154. Convalidar el gasto de 6.000 pesetas para su abono al Centro Nacional de Microbiología, Virología e Inmunología Sanitarias de Majadahonda (Madrid), Instituto Nacional de Sanidad, como importe de los servicios de análisis practicados a titulares y beneficiarios de la cartilla de asistencia médico-farmacéutica, con cargo a las Resultas del vigente presupuesto.

155. Abonar al Hospital Infantil de San Rafael 13.482 pesetas como importe de los servicios de pediatría prestados a beneficiarios de la cartilla de asistencia médico-farmacéutica municipal, en aplicación del convenio suscrito por dicha Institución con el Ayuntamiento de Madrid por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 29 de noviembre de 1984, con cargo al presupuesto de 1985.

156. Aprobar el gasto de 649.850 pesetas para su abono al Instituto Antiasmático Santa Clementina como pago de la facturación remitida por los servicios prestados a los titulares y beneficiarios de la cartilla de asistencia médico-farmacéutica, con cargo a las Resultas del vigente presupuesto.

* * *

Area de Régimen Interior

157. Convocar pruebas selectivas para proveer cuatro plazas de Subinspectores del Cuerpo de Policía Municipal (dos para la promoción interna y dos para el turno libre), con arreglo a las bases que obran en el expediente y que se publicarán en el momento oportuno, a tenor de lo que se prevé en la disposición final tercera de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

158. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Partenón el suministro de 250 impermeables con destino a la Jefatura de Policía Municipal, por un precio unitario de 7.750 pesetas.

Precio total ofertado, 1.937.500 pesetas.

Deducción del 5 por 100 del impuesto general sobre tráfico de empresas, 92.262 pesetas.

Total, 1.845.238 pesetas.

12 por 100 del impuesto sobre el valor añadido, 221.429 pesetas.

Importe total, 2.066.667 pesetas.

El plazo de entrega será inmediato y el de garantía de tres meses, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas que rige dicha adquisición.

Segundo. El gasto total de 2.066.667 pesetas que ha de producirse tendrá aplicación al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

159. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a las firmas que a continuación se indican los artículos que asimismo se relacionan, con destino a la Jefatura de Policía Municipal, y según el siguiente detalle:

Casa Navas:

250 placas de Vigilante nocturno de Comercio y Vecindad, según partida de 16 de octubre de 1985 (folio 4), a 1.320 pesetas por unidad, 330.000 pesetas.

250 plaquitas en semicírculos cromadas con numeración grabada en negro, reverso cierre modelo americano, a 510 pesetas por unidad, 127.500 pesetas.

Total, 457.500 pesetas.

12 por 100 del impuesto sobre el valor añadido, 54.900 pesetas.

Importe total, 512.400 pesetas.

Casa el Valenciano:

250 correajes de cuero negro (presupuesto, folio 5), a 1.020 pesetas por unidad, 255.000 pesetas.

250 defensas de madera (chuzo) (presupuesto, folio 5), a 1.740 pesetas por unidad, 435.000 pesetas.

Total, 690.000 pesetas.

12 por 100 del impuesto sobre el valor añadido, 82.800 pesetas.

Importe total, 772.800 pesetas.

El plazo de entrega será inmediato y el de garantía de tres meses, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas que rige dicha adquisición.

Segundo. El gasto total de 1.285.200 pesetas que ha de producirse tendrá aplicación al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

160. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a las firmas que se indican los artículos que a continuación se relacionan, con destino a la Jefatura de Policía Municipal, y según el siguiente detalle:

Mario Herrero, S. A.:

250 pares de guantes para caballero, forrados de gamuza, a 1.950 pesetas el par, 487.500 pesetas.

Importe total, incluido el impuesto sobre el valor añadido, 487.500 pesetas.

Calzados Luengos:

250 pares de zapatos, en *box-calf* flor, forro de badana, piso de suela, cosido con philips, a 4.250 pesetas el par, 1.062.500 pesetas.

250 pares de botas de *box-calf*, piso de goma fuerte, forro de rapón con cremallera en el empeine, a 2.690 pesetas el par, 672.500 pesetas.

250 pares de botas de goma de media caña, forradas de merinilla, piso de goma inyectado, a 1.790 pesetas el par, 447.500 pesetas.

Importe total, 2.182.500 pesetas.

Cilsa:

500 camisas de manga corta, cuello tipo Nelson, calidad popelín terlenka, según presupuesto 697-85, a 1.285 pesetas por unidad, 642.500 pesetas.

500 pares de calcetines negros de hilo, a 188 pesetas el par, 94.000 pesetas.

500 pares de calcetines negros, de lana acrílica, a 176 pesetas el par, 88.000 pesetas.

Precio total ofertado, 824.500 pesetas.

Deducción del 5,50 por 100 sobre el impuesto general sobre el tráfico de empresas, 42.983 pesetas.

Precio neto, 781.517 pesetas.

12 por 100 sobre el impuesto sobre el valor añadido, 93.782 pesetas.

Importe total, 875.299 pesetas.

El plazo de entrega será inmediato y el de garantía de tres meses, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas que rige dicha adquisición.

Segundo. El gasto total de 3.545.299 pesetas que ha de producirse tendrá aplicación al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

161. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a El Soldado Desconocido los artículos que se indican a continuación, con destino a la Jefatura de Policía Municipal, y según el siguiente detalle:

250 uniformes completos compuestos de guerrera y dos pantalones, según muestra número 2, a 13.190 pesetas por unidad, 3.297.500 pesetas.

250 gorras flojas de género liso y visera negra, a 1.490 pesetas por unidad, 372.500 pesetas.

250 blusones de género fino, cuello Mao, a 5.500 pesetas por unidad, 1.375.000 pesetas.

250 chaquetones de paño cruzados, a 8.250 pesetas por unidad, 2.062.500 pesetas.

250 jerseys de manga larga y cuello redondo, a 1.950 pesetas por unidad, 487.500 pesetas.

Precio total ofertado, 7.595.000 pesetas.

Deducción del 5 por 100 del impuesto general sobre tráfico de empresas, 361.667 pesetas.

Precio neto, 7.233.333 pesetas.

12 por 100 del impuesto sobre el valor añadido, 868.000 pesetas.

Importe total, 8.101.333 pesetas.

El plazo de entrega será inmediato y el de garantía de tres meses, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas que rige dicha adquisición.

Segundo. El gasto total de 8.101.333 pesetas que ha de producirse tendrá aplicación al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Area de Seguridad, Circulación y Transportes

162. Convocar concurso público para la contratación del servicio de tomas de tiempo de recorrido, así como la elaboración de los datos recogidos en estas tomas, para la Concejalía de Circulación y Transportes, por un periodo de tres años y un precio total de licitación de 17.100.000 pesetas, siendo el importe previsto para el presente año de 5.700.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto; y, asimismo, aprobar los pliegos de condiciones técnicas redactados al efecto.

Area de Urbanismo e Infraestructuras

163. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones de las obras de instalaciones deportivas en el poblado de Santa Ana, del distrito de Fuencarral, declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 68.049.005 pesetas con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público con plazos reducidos para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 113 y 116-1-e) del texto articulado parcial de la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

164. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones de las obras de construcción de un Cedi y Centro de Servicios Sociales en el Centro Integrado Ciudad de los Poetas, en Valdezarza, del distrito de Moncloa, declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 89.998.657 pesetas con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público con plazos reducidos para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 113 y 116-1-e) del texto articulado parcial de la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

165. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones de las obras de urbanización del polígono H de Moratalaz, declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 59.536.765 pesetas como presupuesto de contrata del mismo, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público con plazos reducidos para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 113 y 116-1-e) del texto articulado parcial de la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

Se levantó la sesión a las diez y cuarenta minutos de la mañana.

JUNTAS MUNICIPALES

LICENCIAS

Los Concejales Presidentes de las Juntas Municipales de distrito, en uso de las atribuciones conferidas por la Alcaldía Presidencia, en relación con las solicitudes de licencias formuladas, han adoptado las siguientes resoluciones:

DISTRITO DE RETIRO

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Carlos de Juana Puch, don Daniel Navarro Expósito y don Enrique Muñoz García, para café bar en la calle de Julio Rey Pastor, 6.

Don José Luis García Velasco, para café bar en la calle del Comercio, 2.

Don Julián Muñoz Ugena, para venta de confecciones en la calle de Cavanilles, 37.

Don Julián Arroyo Moratilla, para taller de reparación de automóviles en la calle de Máiquez, 56.

Foim, S. A., para oficinas, copistería y taller de reprografía en la avenida del Mediterráneo, 53 y 55.

Delta Express, S. A., para domicilio social, oficinas y agencia de viajes en la calle de O'Donnell, 34.

Benasa, S. A., para bar en la calle de Lope de Rueda, número 44.

Dofia Dolores Fernández Castro, para bodega y venta de frutos secos, como ampliación, en la calle de Juan de Urbieta, 14.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don Eustaquio Ezquerro Suro, para despacho de quinielas, como ampliación, en la calle de Méndez Alvaro, 23.

Don Juan José Béjar Delgado, para taller de taxidermia en la calle de Ibiza, 37.

Don José Sampere Muriel, para despacho de procurador de los tribunales en la calle del Doctor Esquerdo, 112.

Don Francisco Mohedano Moreno, para venta de material de escritorio en la calle del Alcalde Sainz de Baranda, número 46.

Don José Alvez Barragán, para despacho de traductor intérprete en la calle del Comercio, 4.

Don Alberto Rodríguez Remiro, para zapatería, como cambio de nombre, en la calle de Menorca, 35.

Don Doo Hyung Cho, para gimnasio, en la calle de León Gil de Palacios, 1.

Don Juan Miguel Ruedas Gimeno, para peluquería de señoras, como cambio de nombre, en la plaza del Doctor Laguna, 2.

DENEGACIONES

Doña María Neli Albesa Caro, para consultorio médico la plaza del Doctor Laguna, 8.

Don Miguel Angel Solana Guada, para café bar en la calle de Alberto Bosch, 14.

Don Manuel Antonio Puelles Redondo, para domicilio social y oficinas de publicidad en la calle de O'Donnell, 4.

DISTRITO DE CHAMARTIN

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, para agencia en la calle del Cardenal Siliceo, 14.

Don José Javier Ollero Colomo, para venta de productos congelados en el Mercado de Chamartín, puesto 60.

Don Jesús Javier Gómez Esteban, para tienda de comestibles, como cambio de nombre, en la calle de García Luna, 5.

Don Luis Pedraza Jiménez, para cafetería, como ampliación, en la calle del Pradillo, 8, local A.

Don Luis San Juan Domínguez, para taller de imprenta, como cambio de nombre, en la calle de Benigno Soto, 1.

Doña Purificación Martínez Fernández, para bar cafetería en la calle de Zabaleta, 19.

Doña Eulalia de Lucas Baeza, don Miguel Angel y doña Josefa Gil de Lucas, para tienda de comestibles y venta de artículos de limpieza, como cambio de nombre, en la calle de la Drácena, 19.

Papelerías Granada, S. A., para domicilio social, papelería, librería, venta de artículos de regalo y estanco, como cambio de nombre, en la calle de Cartagena, 136.

Don Antonio Alvarez Marcos, para droguería, como cambio de nombre, en la calle de Clara del Rey, 35 y 37, tienda 22.

DISTRITO DE SALAMANCA

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Doña María Isabel García Vega, para bar, como ampliación, en la calle del General Pardiñas, 8.

Don Antonio Siguero Sanz, para cafetería, como cambio de nombre, en la calle de Serrano, 88.

Don Juan María Merino Calvo, para tienda de comestibles en la calle de la Fuente del Berro, 13 (galería de alimentación, puestos 11 y 12).

Don Francisco Sebastián Rubio, para taller de reparación y conservación de ascensores, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Iturbe, 7.

Don Laurentino Merino Calvo, para huevería y pollería, como cambio de nombre, en la calle de la Fuente del Berro, números 11 y 12 (galería de alimentación, puesto 14).

Molinero Costura, S. A., para domicilio social, venta de confecciones y artículos de vestido y tocado y taller de arreglos en la calle de Ayala, 3.

Banco Español de Crédito, S. A., para agencia en la avenida de Bruselas, 72, local 1.

Atmos Española, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Ayala, 54.

Ropefeca, S. A., para domicilio social y bar en la calle de Cartagena, 35, local 1.

Vídeo Club Madrid, S. A., para domicilio social y vídeo club en la calle de Jorge Juan, 88, local 3.

Don Luis Ruiz Castillo, para bar, como ampliación, en la calle de Béjar, 1.

Suárez Joyeros, S. A., para domicilio social y joyería en la calle de Serrano, 63, local 2.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Aplicaciones Contables, S. A., para domicilio social y oficinas en la avenida de Bonn, 13, local 2.

Fincadata, S. A., para domicilio social en la avenida de Bonn, 13, local 2.

Cadeaux, S. L., para domicilio social y zapatería en la calle de Jorge Juan, 55.

Ardasa, para venta de vehículos, recambios y accesorios y alquiler de vehículos en la calle de Jorge Juan, 51.

Don Eduardo Cordero Alonso, para venta de confecciones en la calle de Lagasca, 48.

Administración Fiscal de Patrimonios, S. A., para oficinas en la calle de Goya, 21.

DISTRITO DE FUENCARRAL

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Doña Isabel Magallanes Arnaldos, para bar en la calle de Ponferrada, 24.

Don Guillermo Gómez Méndez, para pescadería en la calle de Sabadell, 86 (centro comercial I, puesto 11).

Don Aurelio Olmeda Albarrán, para huevería y pollería en la calle de Sabadell, 86 (centro comercial I, puesto número 18).

Doña María del Sagrario Martín Martín, para bar en la calle de la Isla de Rodas, 2.

Don José Antonio Borreguero Sánchez, para cervecería marisquería, como cambio de nombre, en la calle de Fermín Caballero, 70.

Don Juan Toledano Redondo, para cafetería, como cambio de nombre, en la avenida de El Ferrol, 22.

Doña María José Benítez de Arcos, para repostería y pizzería en la calle de Ginzo de Limia, 55.

Doña Soledad Hernández Hernández, para bar, como cambio de nombre, en la calle de la Isla de Tavira, 32.

Doña María José Salgado Brea, para instalar un depósito de gas propano, como cambio de nombre, en la calle de Joaquín Jorge de Alarcón, 18, chalé 1.

Don Guillermo Escribano Villanueva, para instalar un depósito de gas propano, como cambio de nombre, en la calle de Marbella, 47.

Doña Mercedes Calderón Merchán, para bar, como ampliación, en la calle de Molins del Rey, 6, locales 7 y 8.

Don Alfonso Gaitán Guerrero, para instalar un depósito de gasóleo en la calle de Nuria, 63 B.

Don Jesús Garrido Perdiguero, para instalar calefacción en la calle de Nuria, 69 B.

Siemens, S. A., para instalar un depósito de gasóleo C en la calle del Pan de Azúcar, 41 C.

Madrid Alimentación Norte, S. A., para domicilio social, tienda de comestibles, huevería y pollería en la calle de Ponferrada, 23.

Madrid, 3 de abril de 1986.—Los Presidentes de las Juntas Municipales.

LICITACIONES PUBLICAS

Concurso de servicios de tomas de tiempo de recorrido, así como la elaboración de los datos recogidos en estas tomas

Tipo: 17.100.000 pesetas.

Plazos: La duración del contrato será de tres años.

Pagos: Por certificaciones mensuales, según informe de la Intervención General.

Garantías: Provisional, 165.500 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de servicios de tomas de tiempo de recorrido, así como la elaboración de los datos recogidos en estas tomas, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—El Secretario general en funciones, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

Concurso para la contratación de la enajenación y servicio de retirada, transporte y eliminación de la chatarra y otros materiales de desecho generados por el Departamento de Limpieza Urbana

Tipo: El precio tipo al alza será de siete pesetas/kilogramo.

Plazos: El plazo de duración del contrato se fija en cinco años como máximo.

Pagos: El ingreso se efectuará en la Depositaria Municipal dentro de los diez días primeros del mes siguiente al que corresponda el cargo efectuado.

Garantías: La garantía provisional será de 30.000 pesetas; la definitiva asciende a 500.000 pesetas.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para la contratación de la enajenación y servicio de retirada, transporte y eliminación de la chatarra y otros materiales de desecho generados por el Departamento de Limpieza Urbana, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas el kilogramo de chatarra.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—El Secretario general en funciones, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

Concurso de adquisición de dos sensores para la determinación de partículas en suspensión y su correspondiente instalación y conexión a la red de control automático

Tipo: 6.775.183 pesetas.

Plazos: La duración del contrato será de seis meses y de garantía de otros seis.

Pagos: Por certificaciones, al final de la instalación.

Garantías: Provisional, 97.752 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de adquisición de dos sensores para la determinación de partículas en suspensión y su correspondiente instalación y conexión a la red de control automático, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—El Secretario general en funciones, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

Concurso de las obras de ampliación del Polideportivo de Aluche

Tipo: 56.698.385 pesetas.

Plazos: De ejecución, cinco meses y veintinueve días, y de garantía un año.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención General.

Garantías: Provisional, 363.492 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el

concurso de las obras de ampliación del Polideportivo de Aluche, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—El Secretario general en funciones, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

Concurso de las obras de instalaciones deportivas en el poblado de Santa Ana

Tipo: 68.049.005 pesetas.

Plazos: De ejecución, cinco meses y veinticinco días, y de garantía un año.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención General.

Garantías: Provisional, 420.245 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de las obras de instalaciones deportivas en el poblado de Santa Ana, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—El Secretario general en funciones, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

Concurso de las obras de cerramiento del Parque del Retiro

Tipo: 96.258.280 pesetas.

Plazos: De ejecución, ocho meses, y de garantía dos años.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención General.

Garantías: Provisional, 561.292 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de las obras de cerramiento del Parque del Retiro, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—El Secretario general en funciones, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

Concurso de las obras de urbanización y ajardinamiento del Parque de Pradolongo (tercera fase)

Tipo: 142.500.000 pesetas.

Plazos: De ejecución, seis meses, y de garantía un año.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención General.

Garantías: Provisional, 792.500 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de las obras de urbanización y ajardinamiento del Parque de Pradolongo (tercera fase), se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—El Secretario general en funciones, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

Concurso de prolongación de las calles de los Hermanos García Noblejas, García Tapia y Fuente Carrantona

Tipo: 89.797.251 pesetas.

Plazos: De ejecución, ocho meses, y de garantía dos años.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención General.

Garantías: Provisional, 528.987 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de prolongación de las calles de los Hermanos García Noblejas, García Tapia y Fuente Carrantona, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—El Secretario general en funciones, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

Concurso de las obras de acondicionamiento del polígono H de Moratalaz

Tipo: 59.536.765 pesetas.

Plazos: De ejecución, siete meses, y de garantía dos años.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención General.

Garantías: Provisional, 377.684 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de las obras de acondicionamiento del polígono H de Moratalaz, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—El Secretario general en funciones, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

Concurso de construcción de un Cedi y Centro de Servicios Sociales en el Centro Integrado Ciudad de los Poetas, en Valdezarza

Tipo: 89.998.657 pesetas.

Plazos: De ejecución, diez meses, y de garantía un año.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención General.

Garantías: Provisional, 529.993 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de construcción de un Cedi y Centro de Servicios Sociales en el Centro Integrado Ciudad de los Poetas, en Valdezarza, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—El Secretario general en funciones, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

Concurso de las obras de ejecución de un centro social y de la tercera edad situado en la calle del Pilar de Zaragoza

Tipo: 128.200.000 pesetas.

Plazos: De ejecución, diez meses, y de garantía un año.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención General.

Garantías: Provisional, 721.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de las obras de ejecución de un centro social y de la tercera edad situado en la calle del Pilar de Zaragoza, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—El Secretario general en funciones, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

Concurso de las obras de construcción del Centro Cívico Integrado de Vicálvaro (segunda fase)

Tipo: 117.761.998 pesetas.

Plazos: De ejecución, diez meses, y de garantía un año.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención General.

Garantías: Provisional, 668.810 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de las obras de construcción del Centro Cívico Integrado de Vicálvaro (segunda fase), se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—El Secretario general en funciones, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

ANUNCIOS

Doña Consuelo Bizarraga García solicita de la Junta Municipal del distrito de Chamartín autorización para cambiar el quiosco para la venta de flores sito en la calle de Agustín de Foxá, 17, a la de Enrique Larreta, 12.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Puerto Rico, 54 y 56, primera planta), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 12 de marzo de 1986.—El Jefe de la Oficina Municipal (ilegible).

* * *

Iberian Real Estate, S. A., solicita de la Junta Municipal del distrito de Chamartín la instalación de una terraza con veladores en la calle de Mauricio Legendre, 16.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, puedan

formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Puerto Rico, 54 y 56, primera planta), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 13 de marzo de 1986.—El Jefe de la Oficina Municipal (ilegible).

* * *

Don Miguel Angel Albert García solicita de la Junta Municipal del distrito de Chamartín la instalación de una terraza con veladores en la calle del Príncipe de Vergara, 262.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Puerto Rico, 54 y 56, primera planta), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 13 de marzo de 1986.—El Jefe de la Oficina Municipal (ilegible).

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 840 de 1966, de 25 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

DISTRITO DE TETUAN

City Bell, S. A., proyecta establecer un salón de juegos recreativos en la casa número 113 de la calle de Bravo Murillo.

Don Vicente Carrasco Fernández proyecta establecer un salón de juegos recreativos en la casa número 137 de la calle de Bravo Murillo, local derecha.

Don Vicente Carrasco Fernández proyecta ampliar su salón de juegos recreativos sito en la casa número 137 de la calle de Bravo Murillo, local izquierda.

Don Alfonso Moreno Lorenzo proyecta establecer un autoserivicio de alimentación en la casa número 54 de la calle del Capitán Blanco Argibay.

Don Isidro Mariano Fernández Tapias proyecta establecer una tintorería en la casa número 68 de la calle de Jerónima Llorente. Shearson/Lehman Broters, S. A. E., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 147 del paseo de la Castellana.

Biskan, S. A., proyecta ampliar su salón de juegos recreativos sito en la casa números 18 y 20 de la calle de Orense.

Don Jesús Martínez Vez proyecta establecer un bar en la casa número 143 del paseo de la Castellana.

Caja Postal de Ahorros proyecta establecer una agencia en la casa número 296 de la calle de Bravo Murillo.

Yantar de Navarra, S. A., proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 64 de la calle de la Infanta Mercedes.

Don Simeón Iglesias Blanco proyecta establecer un taller de reparación de automóviles en la casa número 63 de la calle de Dulcinea.

Doña Teresa Cortijo Hernández proyecta establecer un almacén cerrado de cerrajería en la casa número 46 de la calle de Genciana.

Don Luis Felipe Cercenado Mansilla proyecta establecer una autoescuela en la casa número 45 de la calle de Almansa.

Don Millán Velázquez Martín proyecta establecer una tienda de comestibles en la casa número 54 de la calle del Capitán Blanco Argibay.

Houshong Dargai y H. R. H. P. Fironzeh Voknhsouri Asem proyectan establecer una tienda de comestibles en la casa número 8 de la calle de Pedro Teixeira.

Modulinsa proyecta establecer un taller de carpintería metálica en la casa número 57 de la calle del Capitán Blanco Argibay.

Oregón, S. C. L., proyecta establecer un taller de carpintería en la casa número 68 de la calle de los Pinos Alta.

Don Antonio Carreira Collazo proyecta ampliar su bar con aire acondicionado sito en la casa número 19 duplicado de la calle del Capitán Haya.

Plásticos Industriales, S. A., proyecta establecer su domicilio social, oficinas y almacén para la venta por mayor de plásticos en la casa número 16 de la calle de San Rogelio.

Ceva, S. A., proyecta establecer su domicilio social y oficina en la casa número 25 de la calle de Salamanca.

Don Eulogio Enjuto Muñoz proyecta ampliar su tienda de comestibles sita en la casa número 131 de la calle del Capitán Blanco Argibay, local 2.

Defex, S. A., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 38 de la avenida del General Perón.

Proyectoros de Automóviles, S. A., proyecta establecer su domicilio social y oficinas en la casa número 38 de la avenida del General Perón.

Don Pablo García Garrido proyecta establecer un garaje en la casa número 18 de la calle de Carnicer.

Don Emilio del Saz Bueno proyecta establecer una oficina en la casa número 19 de la calle de Orense.

Offset La Riva, S. A., proyecta realizar instalaciones generales en la casa número 18 de la calle de Alonso Núñez.

Don Pablo García Garrido proyecta establecer una exposición y venta de automóviles y accesorios en la casa número 18 de la calle de Carnicer.

Don Crescencio Céspedes Sierra proyecta establecer un bar, como cambio de nombre, en la casa número 72 de la calle del Marqués de Viana.

Don Pablo Valentí Arciniega proyecta establecer un taller de imprenta rápida y reproducción de planos en la casa número 28 de la calle de Hernani.

Doña Joaquina Reina Pedrón proyecta ampliar su tienda para la venta de jamones y embutidos sita en el Mercado de San Enrique, puesto 28.

Garesma, S. A., proyecta establecer un almacén y venta por mayor de artículos deportivos y taller de corte en la casa número 54 de la calle de las Margaritas.

Don Ignacio Esteban Muñoz proyecta ampliar su bar sito en la casa número 8 de la calle de los Hermanos Gárate.

Rosemount España, S. A., proyecta establecer un almacén de bienes de equipo metálicos en la casa número 12 de la calle del General Ramírez de Madrid.

Ha-Pi, S. A., proyecta establecer un bar en la casa número 10 de la calle de Orense, locales 7 y 8.

DISTRITO DE CHAMBERI

Biolas, S. L., proyecta establecer un laboratorio de análisis clínicos en la casa número 35 de la calle de José Abascal.

Don Octavio Serrano Chaves proyecta establecer un bar en la casa número 61 de la calle de Fernando el Católico, local 7.

Doña María del Socorro Holgado Moreno proyecta establecer un bar en la casa número 126 de la calle de San Bernardo.

Doña Olga Sempere Peña proyecta establecer una academia de baile en la casa número 14 de la calle de Miguel Ángel.

Don Santiago Alfonso López García proyecta ampliar su huertería y pollería sita en la casa número 10 de la calle de Alonso Cano.

Mae, S. A., proyecta establecer unas oficinas de venta por mayor de productos alimenticios en la casa número 27 duplicado de la calle de Hilarión Eslava.

Don José Fernando López-Chicherí y de Miguel proyecta establecer un bar en la casa número 77 de la calle de Andrés Mellado.

Don Angel Santamaría Rivero proyecta establecer un taller de reparación y venta de motocicletas en la casa número 11 de la calle de Rodríguez San Pedro.

DISTRITO DE CHAMARTIN

Don Carmelo Valenciano García proyecta ampliar su bar, como cambio de nombre, sito en la casa número 10 de la plaza de Nuestra Señora del Pilar.

Don Pedro Domínguez Martín proyecta ampliar su almacén de recuperación y comercio de residuos sito en la casa número 23 de la calle de Marcenado.

H. M. Informática, S. A., proyecta establecer una oficina de programación y venta de ordenadores en la casa número 3 de la calle de Núñez Morgado.

Don Vicente Guillamo Parra y don Agustín Fernández Martos proyectan establecer una oficina y taller de reparación de aparatos de climatización en la casa número 11 de la calle de Francisco Vivancos.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia o la Junta Municipal del distrito correspondiente, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicidad del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 3 de abril de 1986.—El Secretario general en funciones, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

AREA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS

LICITACION PUBLICA

Concurso para contratar la adquisición de material de oficina y/o reprografía para el Area de Urbanismo e Infraestructuras correspondiente al corriente año

Garantía provisional: 197.500 pesetas.

Garantía definitiva: 395.000 pesetas.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso para contratar la adquisición de material de oficina y/o reprografía para el Area de Urbanismo e Infraestructuras correspondiente al corriente año, se compromete a suministrar dicho material conforme a los pliegos y precios unitarios que se acompañan.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Sección de Régimen Interior del Area de Urbanismo e Infraestructuras (calle de Paraguay, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, 129).

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes al de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Los pliegos se abrirán en la Sala de Juntas del Area de Urbanismo e Infraestructuras, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Madrid, 27 de marzo de 1986.—El Secretario general en funciones, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.